

JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014

## INSTITUTO ELECTORAL DE QUERÉTARO

### FALLA IEQ VS MARCOS

Por Aimée Pacheco

Con tres votos en contra y cuatro a favor por parte de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el diputado federal Marcos Aguilar Vega, fue amonestado por actos anticipados de precampaña y en caso de reincidencia podría perder el derecho a ser registrado como candidato de acuerdo con lo expresado por el consejero Magdiel Hernández Tinajero. Por su parte y previo a conocerse la resolución de los consejeros, el legislador dijo en entrevista vía telefónica durante la segunda emisión de ABC Diario, que se transmite por el 107.9 de f.m, que: “todas las acciones que resulten del IEQ y que se refieren a mi persona, obviamente cuando se trate de una afectación a mi esfera política, serán debidamente impugnadas ante el órgano superior”. En entrevista posterior a la sesión, la secretaria general del Instituto, María Esperanza Vega Mendoza, explicó que las sanciones son amonestación, multa o incluso pérdida del derecho a ser registrado como candidato a algún cargo, sin embargo no necesariamente deben ir en ese orden, y de acuerdo al análisis se realiza la resolución. “Se mencionan tres tipos de sanciones, primero amonestación, luego multa y luego puede perder el registro, no es que sea una o dos. En este momento pudimos haber puesto una multa”, dijo al anticipar que el Instituto analiza otras dos denuncias en contra de Marcos Aguilar Vega, y una más en contra de Francisco Domínguez Servién. “Estamos en estudio de estas denuncias presentadas primero para determinar si hay violaciones a la Ley Electoral”, dijo al explicar que en el caso de la resolución tomada ayer en la sesión extraordinaria, se analizó la realización de actos anticipados de precampaña, y en el cuerpo de la resolución se menciona la difusión de un mensaje en un noticiero de radio el 25 de septiembre de 2013, así como la difusión de propaganda de labores durante el 22 de septiembre de 2013 al 4 de octubre del mismo año. En este caso particular, dijo, la denuncia no se presentó en primera instancia ante el IEQ, sino que fue remitida por el Instituto Federal Electoral, cuyo órgano se declaró incompetente para resolver, y un tribunal ratifica que se turne a la autoridad local el análisis, que parte de una entrevista realizada al diputado en un noticiero radiofónico, donde reconoció, en el marco de su informe de actividades, su deseo de contender en 2015 como candidato. “Fue porque el IFE nos remitió el expediente, y lo ratifica la Sala Superior”, dijo al reconocer que la entrevista por sí sola no es prueba plena, pero se concatena con otros elementos que aparecen en el expediente, “es la difusión que hizo a la ciudadanía, relativa a lo que hizo, con motivo de su informe”, indicó la consejera, quien dijo que el diputado tiene que ser notificado y a partir de ahí cuenta con cuatro días para impugnar, si así lo decide, y de ser ratificada la decisión del instituto, quedaría firme la sentencia, así como en caso de que no impugne. “Tendremos que notificar de la resolución a Marcos Aguilar Vega, y si considera tendrá cuatro días para presentar un recurso de impugnación ante un tribunal, y si no, quedará firme de ahí pudiéramos partir para determinar las resoluciones en otros casos”, expresó. La resolución fue aprobada en sesión extraordinaria, luego de casi dos horas de discusión entre los consejeros y los representantes de los partidos políticos. Durante el desahogo, la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú dio por terminada la discusión, ante la insistencia del representante del PAN que pretendía argumentar en contra de la determinación del Instituto. Posteriormente Acción Nacional emitió un comunicado acusando intolerancia del instituto. (**Diario de Querétaro**, principal)

<http://www.abcradioqro.com/slider/falla-ieq-vs-marcos/>

# Síntesis de información local



JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014

## SANCIONA EL IEQ A DIPUTADO PANISTA

Por Norma Ayala

El diputado federal por Querétaro del PAN, Marcos Aguilar Vega, fue sancionado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) con una amonestación pública, por actos anticipados de precampaña que realizó en septiembre de 2013, durante la campaña de su primer informe legislativo. El procedimiento sancionador fue promovido por el diputado local del PRI Diego Foyo López ante la instancia electoral federal (IFE), quien se declaró incompetente para resolver el asunto, y declaró al IEQ como la instancia para resolver la denuncia. Al respecto la secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, aseguró que los elementos que valoraron para fincar la amonestación pública fue la entrevista telefónica hecha el 25 de septiembre al legislador en un medio radiofónico, donde expresó su intención de participar en los comicios electorales del 2015. “Textualmente en la entrevista que fue reproducida, él menciona, a una pregunta expresa: ‘por supuesto’, sí voy a participar en la contienda interna del partido, mi aspiración y mi sueño es ser presidente municipal de Querétaro, estoy trabajando todos los días para lograr este propósito’, y también menciona que en su momento pedirá los votos a los panistas”, refirió. Informó que otros elementos que abonaron a la resolución, fue la propaganda visual que realizó en el marco de campaña de su primer informe de actividades, la cual, también se determinó que tuvo fines de proselitismo electoral. “Determinamos que hay elementos para mencionar que efectivamente hay actos anticipados de precampaña y que estas actividades que él realizó durante los días que informó sobre sus actividades tienen fines de proselitismo electoral; en este sentido, se entiende por proselitismo cuando en esta entrevista menciona que tiene una aspiración y que está trabajando todos los días para ello y que en su momento pedirá el voto de los panista para ir a una contienda interna”, explicó. Según la funcionaria electoral, la amonestación al legislador implica un llamado a que respete la ley electoral de Querétaro (artículos 6 y 112) y la normatividad en la materia. “Lo que estamos garantizando es la equidad en la contienda electoral, que todos los que en un futuro puedan aspirar a ocupar un cargo de elección popular tengan el mismo piso, que sea equitativo, ya que estas conductas que realizó, resultaron violatorias y ponen a otros candidatos en desventaja”, comentó. Agregó que existen tres tipos de sanciones en un procedimiento ordinario sancionador: la amonestación, la multa y posteriormente la pérdida de registro como posible candidato; sin embargo, para que un funcionario pueda ser acreedor a esta última, depende de las particularidades del hecho. El IEQ informará de manera inmediata al diputado federal panista sobre dicha resolución, quien a su vez tiene un periodo de cuatro días para presentar un medio de impugnación ante la Sala o Tribunal Electoral o, de lo contrario, dicha amonestación pública quedará firme y fijará un precedente. (**El Universal**, principal)

<http://www.eluniversalqueretaro.mx/portada/17-04-2014/sanciona-el-ieq-diputado-panista>

## ANTICIPÓ MARCOS AGUILAR ACTOS DE CAMPAÑA: IEQ

Por Verónica Ruiz

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), aprobó sancionar con una amonestación pública al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, por incurrir en actos anticipados de precampaña. En sesión extraordinaria, los consejeros avalaron -con cuatro votos a favor y tres en contra- la denuncia promovida por el diputado local del PRI, Diego Foyo López, ante el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) y que fue remitida al órgano local. La secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, informó que la infracción se deriva de la difusión de una entrevista radiofónica donde Marcos Aguilar aceptó que buscaría la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro del PAN. Además de ello, los consejeros electorales que votaron a favor, consideraron que la propaganda del primer informe legislativo de Marcos Aguilar, tenía fines proselitistas. “Dentro del cuerpo de la resolución se menciona la difusión de un mensaje en un noticiero de radio, en el Municipio de Querétaro el 25 de septiembre de 2013, y la difusión de la

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

propaganda del informe de labores, con la intención de influir en el electorado durante los días 22 de septiembre y hasta el 4 de octubre, detalló. Durante la sesión extraordinaria, la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló que la autoridad electoral no se presta a defender ni a golpear a nadie, por lo que es obligación de las fuerzas políticas conocer y acatar la ley. Por su parte, el consejero Magdiel Hernández Tinajero dijo que la resolución sienta un precedente para el fortalecimiento del estado constitucional y democrático de derecho. El consejero electoral José Vidal Uribe Concha propuso un acuerdo, para hacer del conocimiento a los partidos y ciudadanos que deben respetar los ordenamientos legales y los tiempos electorales. El representante del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, felicitó el trabajo del IEQ y reconoció que esta resolución deja claro que los partidos políticos no pueden adelantarse a los tiempos electorales. El consejero Demetrio Juaristi cuestionó si este acto que se le atribuye a Marcos Aguilar, efectivamente fue un acto de precampaña o solo la contestación espontánea a una entrevista. El representante del PRI, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, se pronunció a favor del proyecto de resolución; mientras que el representante del PAN, Martín Arango García, rechazó la determinación al argumentar que no se pueden realizar actos de precampaña porque no estamos en tiempos preelectorales, incluso abandonó la sesión antes de la votación, luego de que la presidenta del Consejo General diera por concluida la discusión. Los consejeros electorales Alfredo Rojas Ríos, Demetrio Juaristi Mendoza y José Vidal Uribe Concha votaron en contra de la resolución, mientras que Yolanda Elías Calles, María Esperanza Vega Mendoza, Magdiel Hernández Tinajero y Jesús Uribe Cabrera votaron a favor. **(Noticias, principal)**

[http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/informacion/noticias/22/87/\\_queretaro/2014/04/18/70316/antipo-marcos-aguilar-actos-de-campana-ieq.aspx](http://www.noticiasdequeretaro.com.mx/informacion/noticias/22/87/_queretaro/2014/04/18/70316/antipo-marcos-aguilar-actos-de-campana-ieq.aspx)

## **APRUEBA EL INSTITUTO AMONESTAR A AGUILAR**

Por Jorge Vargas

Con cuatro votos a favor y tres en contra, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó amonestar públicamente al diputado federal panista, Marcos Aguilar Vega, por “actos anticipados de precampaña”, según la denuncia que en su momento hizo el diputado priista, Diego Foyo López. En una larga Sesión Extraordinaria, el colegiado resolvió de este modo el expediente IEQ/POS/035/2014-P, aduciendo que en una entrevista radiofónica Aguilar Vega presumió repetidamente sus aspiraciones de ser edil de Querétaro, y hasta invitó a sus correligionarios a votar por él, además de haber usado en su Informe de Actividades del año anterior –el 28 de septiembre pasado– propaganda partidista que induciría al mismo motivo. La amonestación se hará pública en los estrados y en el Diario Oficial La Sombra de Arteaga, según lo establece la respectiva legislación. En el momento de la votación, el consejero Demetrio Juaristi dijo que votaba en contra, porque no estaba claro en los considerandos de la resolución que el panista haya presumido repetidamente su anhelo de ser candidato, y que las jurisprudencias en la materia en que se basaba el veredicto fueron antes de la actual legislación electoral local. Alertó que la resolución votada en contra por los consejeros José Vidal Uribe Concha, Alfredo Flores Ríos y él, siembra un precedente en la materia, de modo que de aquí en adelante los asuntos semejantes que conozca el IEQ deberán tener un tratamiento igual. **(Plaza de Armas 5)**

## **AMONESTA IEQ A MARCOS AGUILAR POR ‘ADELANTADO’**

Por Ulises Villar

Cuatro de los siete consejeros del IEQ, resolvieron amonestar al legislador federal Marcos Aguilar Vega, por las bardas pintadas con su nombre y por declaraciones vertidas en una entrevista radiofónica, actos considerados adelantados. Derivado de la revisión del procedimiento ordinario sancionador promovido en

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

contra de Marsos Aguilar Vega, se votó a favor de amonestar al legislador por actos adelantados de precampaña durante su primer informe de actividades. (a.m. 8-A)

## **VIOLÓ LA LEY ELECTORAL: IEQ**

Con cuatro votos a favor y tres en contra se determinó que el diputado federal Marcos Aguilar Vega habría cometido promoción personal con fines electorales, por lo que el Consejo General del IEQ ha determinado sancionarlo por tales acciones, luego de que promovieran su imagen en espectaculares instalados en la capital del estado, dónde se incluía el escudo del PAN. (El Mosquito, principal)

## **“INTOLERANCIA” AFIRMA PAN**

El PAN condenó el actuar del IEQ luego de que el órgano electoral resolvió sancionar al diputado federal, Marcos Aguilar Vega, por supuestos actos anticipados de campaña. A través de un comunicado, el PAN acusó que su representante ante el IEQ, Martín Arango García, fue víctima de intolerancia de la dirigencia del IEQ, que censuró la argumentación de AN en contra de la resolución que pretende sancionar al diputado panista, Marcos Aguilar. (Noticias 2-A)

## **CARTÓN “SENTENCIADO”**

Pepe Gómez dibuja a Esperanza Vega “IEQ”, misma que le está dando una cruz “Amonestación por adelantar campaña” a Marcos Aguilar “PAN”, quien con la mano en la frente y con ademán dramático, exclama: “¡Nooo! ¡No quiero ser crucificado por ustedes! ¡Perdónenlos, porque no saben lo que hacen!”. (Diario de Querétaro 3-A)

## **CARTÓN “AMONESTADO”**

Beto dibuja a Marcos Aguilar que tiene en su cabeza una bolsa de estraza con dos agujeros perforados, mientras pregunta: “¿Actos anticipados de qué?”. (Noticias 11-A)

## **COLUMNA “CUARTO DE GUERRA”**

Por Julio de Cruz

Apunta: “Era de esperarse el duro revés contra Marcos Aguilar, quien estaba acostumbrado a jugar al límite del reglamento, valiéndose de hoyos legislativos para salir primero en la carrera por la Presidencia Municipal de Querétaro”. Y aunque el diputado federal se coloque como el “crucificado” de esta Semana Santa, aplicando la fórmula “pejista” de desprestigiar a la autoridad electoral cuando no le beneficia, la verdad es que el origen de su contraataque es que, si reincide, podría ser declarado no elegible en 2015. ¿Se la jugará? (Diario de Querétaro 1-A)

## **COLUMNA “EXPEDIENTE Q”**

Por Adán Olvera

Comenta que el diputado federal Marcos Aguilar le aseguraba que ya veía venir por parte de la autoridad electoral un asunto político y con dedicatoria, y no un caso soportado jurídicamente. Aseguró que promover su trabajo no es un acto anticipado de campaña pero el Consejo General del IEQ le emitió una amonestación tras la denuncia del ciudadano Diego Foyo. Ayer se aprobó la amonestación por 4 votos a favor y 3 en contra, hecho que el legislador califica de inaceptable. Marcos Aguilar dice que después de la reforma que votó en la Cámara federal, el sistema electoral lo dejaron dependiente de los intereses políticos de los partidos. Muchos ven a todas luces actos de promoción personal, encaminados a causar rendimientos

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

electorales. El Consejo General del IEQ sigue siendo una autoridad y sus decisiones tienen toda validez. (Diario de Querétaro 3-A)

## **COLUMNA "ASTERISCOS"**

Consejeros del IEQ resolvieron sancionar –con amonestación pública- al legislador Marcos Aguilar Vega, por actos anticipados de precampaña. Dijeron que en un noticiero radiofónico, expresó su pretensión de ocupar la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro por el PAN y la intención de obtener el voto de los panistas. Vía twitter, Marcos Aguilar respondió: "en cuanto me notifiquen, acudiré a la imparcialidad judicial, no tengan duda". (a.m. 1-A)

## **ADVIERTE EN QUERÉTARO CAMPAÑA ADELANTADA**

Por Fernando Paniagua

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) acordó amonestar al diputado federal panista, Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de campaña. De acuerdo con el resolutivo, aprobado por cuatro votos a favor y tres en contra, la propaganda colocada por Aguilar Vega para promover su segundo informe de actividades legislativas violenta la legislación electoral local. La secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega, informó además que aún se estudian otras denuncias contra Marcos Aguilar para determinar las sanciones correspondientes, que pueden ser otras amonestaciones, o bien multas o negarle el registro en caso de ser candidato. "El contexto en el cual se da (la amonestación) es la realización de estos actos anticipados de campaña, esto propiamente está dentro del cuerpo de la resolución, se menciona la difusión de un mensaje de un noticiero de radio el 25 de septiembre de 2013 y la difusión de la propaganda de labores con la intención de influir en el electorado de Querétaro del 22 de septiembre y al 24 de octubre", explicó la funcionaria electoral. Según el resolutivo del órgano electoral, durante esta época Aguilar Vega concedió una entrevista y realizó actos considerados como proselitismo electoral y el expediente por esta situación fue remitido por el Instituto Federal Electoral (IFE) con lo que otorgó la competencia al IEQ. A su vez, el consejero electoral Demetrio Juaristi dijo que hubo tres votos en contra por la falta de sustento del caso contra Marcos Aguilar, porque hay duda de si la entrevista fue un acto de campaña o una respuesta. "No comparto la ponencia, pero respeto el acuerdo, así son los colegiados y tenemos que respetar el acuerdo de la mayoría. La sanción es una amonestación que le está formulando el consejo general a la persona iniciada en este expediente", indicó Juaristi. (www.reforma.com)

<http://www.reforma.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?id=206538&v=4&urlredirect=>

<http://www.reforma.com/aplicaciones/articulo/default.aspx?Id=206538&v=4>

## **IEQ SANCIONA A MARCOS AGUILAR POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA**

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) emitió una amonestación en contra del diputado federal Marcos Aguilar Vega por actos anticipados de precampaña tras la denuncia que Diego Foyo López, en su calidad de ciudadano, presentara el año pasado ante el IFE, órgano que se declaró incompetente y que remitió en caso al órgano local. Los consejeros electorales Alfredo Flores Ríos, Demetrio Juaristi Mendoza y José Vidal Uribe Concha emitieron su voto en contra de la resolución, mientras que Magdiel Hernández Tinajero, Jesús Uribe Cabrera, María Esperanza Vega Mendoza y Yolanda Elías Calles Cantú votaron a favor, por lo que se aprobó por cuatro votos a favor y tres en contra. El 25 septiembre de 2013 pasado el diputado Marcos Aguilar Vega asistió al noticiero de radio que conduce el periodista Andrés Estevez Nieto, quien le preguntó "Marcos Aguilar, diputado federal, te agradezco, ¿te veremos de candidato en el 2015?", la cual recibió respuesta afirmativa. "Aquí es importante recalcar qué se entiende por

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

proselitismo electoral, es cuando él menciona en esta entrevista que tiene una aspiración, y que está trabajando todos los días para ello, y además menciona en esta misma entrevista hace alusión que en su momento pedirá el voto de los panistas para poder ir a una contienda interna dentro de sus partidos", dijo María Esperanza Vega Mendoza, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del IEQ. En la sesión, explicó que la difusión del noticiero de radio que conduce Andrés Estevez evidencia que el mensaje emitido por Marcos Aguilar ante la pregunta expresa del periodista adquiere el matiz de acto de campaña ante el hecho notorio de que la entrevista fue repetida varias veces. Demetrio Juaristi Mendoza, consejero electoral, afirmó que no puede considerarse como hecho notorio que una entrevista periodística es repetida en múltiples ocasiones por el medio difusor, como si esta fuera un spot pagado. "Si el acto de precampaña que se atribuye por parte de la Secretaría y la mayoría de los consejeros, efectivamente fue un acto de precampaña o fue la contestación espontánea a una entrevista. Yo traté de argumentar según criterios del Tribunal Electoral, que lo que se diga en una entrevista mientras no sea un spot no es vinculante ni da como resultado una sanción", afirmó Demetrio Juaristi. Martín Arango García, representante del Partido Acción Nacional (PAN), pidió derecho de réplica tras las palabras de la presidente Yolanda Elías Calles, quien afirmó que el IEQ no se ha dedicado a golpear a los partidos políticos. Sin embargo, la consejera electoral dio por concluida la discusión y comenzó la votación, por lo que Arango García abandonó la sala de sesiones. El IEQ tiene en cartera dos denuncias por actos anticipados de precampaña, una contra Francisco Domínguez Servián, y otras dos contra el propio Marcos Aguilar Vega.

<http://codiceinformativo.com/?p=104472>

## **APRUEBA IEQ SANCIÓN POR ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA A MARCOS AGUILAR**

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó sancionar con una amonestación pública al ciudadano Marcos Aguilar Vega, Diputado Federal de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, por actos anticipados de precampaña. Lo anterior, derivado de la denuncia promovida por Diego Foyo López, dentro del expediente IEQ/POS/035/2013-P, toda vez que se le atribuye al sancionado una infracción voluntaria de la normatividad electoral. Dicha violación resulta de la difusión de un mensaje en un noticiero radiofónico, que implicó la pretensión del denunciado a ocupar la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro por parte del Partido Acción Nacional (PAN) y la intención de obtener el voto de los "panistas" en lo particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral. De acuerdo a la resolución aprobada, la amonestación tiene la finalidad de inhibir la realización de conductas como las desplegadas por el denunciado y constituye un apercibimiento, para que el mismo ciudadano evite la reincidencia de infracciones voluntarias o culposas que puedan ser fundamento de una sanción más severa. Previo a la votación, la Presidenta del Consejo General, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló que la autoridad electoral no se presta a defender ni a apoyar a nadie, por lo que es obligación de las fuerzas políticas conocer y acatar la ley. En tanto, el consejero Magdiel Hernández Tinajero dijo que la resolución sienta un precedente para el fortalecimiento del estado democrático de derecho. Por su parte, el consejero electoral José Vidal Uribe Concha propuso que el Consejo General conozca de un acuerdo, a efecto de hacer del conocimiento a los partidos y ciudadanos que deben respetar los ordenamientos legales y los tiempos electorales. El representante del PRD ante el colegiado, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, destacó que la resolución coincide con las voces de muchos ciudadanos que piden respeto a la legalidad y reconoció el trabajo del IEQ a favor de los queretanos. Durante la sesión extraordinaria, el representante del PRI, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, se pronunció a favor del proyecto de resolución; mientras que el representante del PAN, Martín Arango García, expresó su rechazo a dicha determinación.

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

<http://poderciudadano.com.mx/aprueba-ieq-sancion-por-actos-anticipados-de-precampana-marcos-aguilar/17144>

<http://inqro.com.mx/info/amonesta-ieq-a-marcos-aguilar-por-actos-anticipados-de-campana/>

<http://alternativo.mx/2014/04/ieq-aprueba-sancion-por-presuntos-actos-anticipados-de-campana/>

<http://debatenoticias.com.mx/>

[http://www.enlaxemexico.info/index.php?option=com\\_content&view=article&id=7017:sancionan-a-marcos-aguilar-por-actos-anticipados-de-precampana&catid=131:locales&Itemid=212](http://www.enlaxemexico.info/index.php?option=com_content&view=article&id=7017:sancionan-a-marcos-aguilar-por-actos-anticipados-de-precampana&catid=131:locales&Itemid=212)

## **ACCIÓN NACIONAL INTOLERANCIA DEL IEQ**

Este miércoles, durante la Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro, nuestro representante ante este órgano, Martín Arango García, fue víctima de la intolerancia de la dirigencia del IEQ, que censuró la argumentación de Acción Nacional en contra de la resolución que pretende sancionar al diputado panista, Marcos Aguilar Vega, por supuestos actos anticipados de campaña. Consideramos, este acto, como otro atropello a la libertad de expresión, ya que la parcialidad y la falta de argumentos con la que el Instituto pretende sancionar a nuestro legislador federal, se reduce a una afectación directa del derecho humano que cualquier ciudadano tiene para expresarse libremente, sea o no, representante popular. Acción Nacional condena el actuar del Instituto Electoral, pues pareciera que hoy algunos consejeros buscan quedar bien con el PRI-Gobierno a cambio de posiciones en sus gobiernos o en lo que será el INE. La institución electoral tiene la obligación de privilegiar el diálogo y el intercambio de ideas para consolidar la vida democrática en Querétaro, pues el estado requiere de instituciones sólidas de cara a los comicios de 2015.

<http://poderciudadano.com.mx/lamenta-accion-nacional-intolerancia-del-ieq/17155>

<http://www.lacronicaregional.com/politica2/item/37629-lamenta-acci%C3%B3n-nacional-intolerancia-del-ieq.html>

## **SANCIONAN A DIPUTADO PANISTA DE QUERÉTARO**

Tras siete meses, anuncios como el declarado por el diputado Marcos Aguilar quien mencionó que buscaba contender por Querétaro capital, ya es un hecho que le valió una sanción por parte del Instituto Electoral de Querétaro. Con cuatro votos a favor y tres en contra, el IEQ usó la propaganda colocada por Marcos Aguilar Vega para promover su segundo informe de actividades violenta la legislación electoral local, como un atenuante de promoción anticipada. Y es que el legislador queretano realizó difusión anticipada con propaganda impresa además de que dio una declaración en una estación de radio donde reafirmó buscar la alcaldía. "Textualmente en la entrevista que fue reproducida, él menciona, a una pregunta expresa: 'por supuesto', sí voy a participar en la contienda interna del partido, mi aspiración y mi sueño es ser presidente municipal de Querétaro, estoy trabajando todos los días para lograr este propósito', y también menciona que en su momento pedirá los votos a los panistas", comentó María Esperanza Vega Mendoza (secretaria ejecutiva del IEQ). "Determinamos que hay elementos para mencionar que efectivamente hay actos anticipados de precampaña y que estas actividades que él realizó durante los días que informó sobre sus actividades tienen fines de proselitismo electoral; en este sentido, se entiende por proselitismo cuando en esta entrevista menciona que tiene una aspiración y que está trabajando todos los días para ello y que en su momento pedirá el voto de los panista para ir a una contienda interna", acotó. Por su parte, el consejero

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

electoral Demetrio Juaristi comentó que hubo tres votos en contra por la falta de sustento del caso contra Marcos Aguilar, porque hay duda sobre si la entrevista fue un acto de campaña o una respuesta. “No comparto la ponencia, pero respeto el acuerdo, así son los colegiados y tenemos que respetar el acuerdo de la mayoría. La sanción es una amonestación que le está formulando el consejo general a la persona iniciada en este expediente”, explicó Juaristi.

<http://elsemanario.com/45102/sancionan-diputado-panista-de-queretaro/>

## **MAV SERÁ AMONESTADO POR INCURRIR EN ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA**

Por actos anticipados de campaña, el diputado federal panista, Marcos Aguilar Vega recibirá una amonestación del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. El consejero, Magdiel Hernández Tinajero dijo que la resolución sienta un precedente para el fortalecimiento del estado democrático de derecho. La denuncia fue promovida por el diputado local priista, Diego Foyo López, quien argumentó que Aguilar Vega difundió un mensaje en un noticiero radiofónico, “el cual implicó la pretensión del denunciado a ocupar la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro por parte del Partido Acción Nacional (PAN) y la intención de obtener el voto de los “panistas” en lo particular”. También asentó que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral. El consejero, Magdiel Hernández Tinajero dijo que la resolución sienta un precedente para el fortalecimiento del estado democrático de derecho, mientras que la presidenta del consejo, Yolanda Elías Calles Cantú, argumentó que la autoridad electoral no se presta a defender ni a apoyar a nadie. “Es obligación de las fuerzas políticas conocer y acatar la ley”.

<http://andresestevez.mx/noticias/item/4715-mav-ser%C3%A1-amonestado-por-incurrir-en-actos-anticipados-de-campa%C3%B1a>

## **INSTITUTO ELECTORAL SANCIONA A MARCOS AGUILAR; PAN CONDENA LA DECISIÓN**

Con cuatro votos de los siete posibles, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó sancionar con una amonestación pública al diputado federal por el Partido Acción Nacional (PAN), Marcos Aguilar Vega, por considerar que realizó actos anticipados de precampaña. La dirigencia estatal del PAN, mediante comunicado enviado a la prensa, condenó “el actuar del IEQ, pues pareciera que algunos consejeros buscan quedar bien con el PRI-gobierno a cambio de posiciones en sus gobiernos o en lo que será el INE”. Por su parte, Marcos Aguilar Vega, por conducto de su cuenta de twitter, aseguró que “en cuanto me notifiquen, acudiré a la imparcialidad judicial, no tengan duda. Por lo pronto, continuaré trabajando e informando resultados”. El acuerdo del IEQ derivó de la denuncia promovida por el diputado local del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Diego Foyo López, quien acusó al legislador federal de haber incurrido voluntariamente en una infracción de la normatividad electoral. Dicha violación –se establece en el resolutivo- resulta de la difusión de un mensaje en un noticiero radiofónico, que implicó la pretensión del denunciado a ocupar la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro por parte del PAN y la intención de obtener el voto de los panistas en lo particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral. De acuerdo a la resolución aprobada, correspondiente al expediente IEQ/POS/035/2013-P, la amonestación “tiene la finalidad de inhibir la realización de conductas como las desplegadas por el denunciado y constituye un apercibimiento, para que el mismo ciudadano evite la reincidencia de infracciones voluntarias o culposas que puedan ser fundamento de una sanción más severa”. Por su parte, la dirigencia estatal del PAN, además de lamentar el sentido de la resolución, aseguró que durante la sesión extraordinaria del consejo general del IEQ, “nuestro representante ante este órgano, Martín Arango García, fue víctima de la intolerancia de la dirigencia del IEQ, que censuró la argumentación de Acción Nacional en contra de la resolución que pretende sancionar al diputado panista, Marcos Aguilar

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

Vega, por supuestos actos anticipados de campaña”. Para el PAN, hubo un atropello a la libertad de expresión, “ya que la parcialidad y la falta de argumentos con la que el instituto pretende sancionar a nuestro legislador federal, se reduce a una afectación directa del derecho humano que cualquier ciudadano tiene para expresarse libremente, sea o no, representante popular”.

<http://www.nuevoperiodismo.mx/index.php/politica/item/1937-instituto-electoral-sanciona-a-marcos-aguilar-pan-condena-la-decisi%C3%B3n>

## **VIOLÓ MARCOS AGUILAR LA LEY ELECTORAL: IEQ**

Por Jacobo Velázquez

Con cuatro votos a favor y tres en contra se determinó que el diputado Federal, Marcos Aguilar, habría cometido promoción personal con fines electorales. En Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) votó positivamente la resolución del procedimiento ordinario sancionador promovido por el diputado local emanado del PRI, Diego Foyo en contra del diputado Federal Marcos Aguilar por actos anticipados de campaña. De acuerdo a la secretaria del IEQ, Esperanza Vega, los argumentos que se tomaron en cuenta para la aprobación de esta resolución fueron que Marcos Aguilar violó la ley al hacer pública su aspiración política al municipio de Querétaro y que sus espectaculares incluían el escudo de Acción Nacional. Parte de estas acciones se realizaron durante la presentación del primer informe de actividades de Marcos Aguilar, así como haber dejado de manifiesto su intención por contenedor a un cargo de representación popular en un programa de radio local. Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IEQ, calificó esta resolución como ilegal, ya que argumentó que el legislador Federal del PAN respondió las solicitudes de información en tiempo y forma por lo que esta determinación no está basada conforme a la legalidad.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Violo-Marcos-Aguilar-la-Ley-Electoral/>

## **PODRÍA AMPARARSE MARCOS AGUILAR ANTE IEQ**

Por Jacobo Velázquez

Esperanza Vega, secretaria del Instituto Electoral de Querétaro informó que se llevará a cabo la entrega de la notificación de la amonestación a Marcos Aguilar Vega quien una vez que la reciba tendrá un plazo de 4 días hábiles para determinar si la acatará o buscará proceder con un recurso de amparo. En este sentido, la Secretaria del del Instituto aseguró que dicha delimitación del caso finca un precedente en el estado de Querétaro conforme a los actos anticipados de campaña, sin embargo cada denuncia que se pudiera presentarse debe de verificar individualmente. Lo anterior lo refirió al cuestionar le acerca de la posibilidad de iniciar procedimiento en contra de otros actores políticos y funcionarios públicos de los municipios el Estado o la Federación, mismos que se han pronunciado por buscar un puesto de elección popular en el siguiente comicios del 2015. Actualmente el Instituto Electoral de Querétaro tiene dos denuncias más que revisar en temas de adelantos de actividades preelectoral, uno en contra del senador Francisco Domínguez y también de Marcos Aguilar Vega por dar a conocer las aspiraciones rumbo al 2015.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Podria-ampararse-Marcos-Aguilar-ante-IEQ/>

## **AMONESTAN A DIPUTADO FEDERAL POR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA**

Por Francisco Flores

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) sancionó con una amonestación pública, al Diputado Federal, Marcos Aguilar Vega, por considerar que realizó actos anticipados de precampaña. Cabe

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

señalar que Aguilar Vega es la única carta que hasta ahora se menciona por parte del Partido Acción Nacional (PAN) para recuperar en 2015 para este instituto político la alcaldía de Querétaro, que desde el 2012 se encuentra en manos del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La sanción impuesta este miércoles, dijo el IEQ se deriva de una denuncia promovida el diputado local priista, Diego Foyo López, quien argumentó que Aguilar Vega difundió un mensaje en un noticiero local radiofónico que tenía “la intención de obtener el voto de los panistas” en lo particular, aunado a que la propaganda de su primer informe legislativo tenía fines de proselitismo electoral. De acuerdo a la resolución aprobada por el IEQ, la amonestación tiene la finalidad de inhibir la realización de conductas como las desplegadas por el panista y constituye un apercibimiento, para que Aguilar Vega evite la reincidencia de infracciones voluntarias o culposas que puedan ser fundamento de una sanción más severa. Al respecto, el PAN consideró este acto del IEQ como un atropello a la libertad de expresión, “ya que la parcialidad y la falta de argumentos con la que el Instituto pretende sancionar a nuestro legislador federal, se reduce a una afectación directa del derecho humano que cualquier ciudadano tiene para expresarse libremente, sea o no, representante popular”. Acción Nacional aseguró que en el actuar del IEQ “pareciera que hay algunos consejeros que buscan quedar bien con el PRI-Gobierno a cambio de posiciones en sus gobiernos o en lo que será el INE”.

<http://www.elfinanciero.com.mx/politica/amonestan-a-diputado-federal-por-actos-anticipados-de-campana.html>

## **SANCIÓN A MARCOS AGUILAR, UN ANTECEDENTE: CONSEJERO DEL IEQ**

El consejero del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), José Vidal Uribe Concha, informó que la determinación del organismo de sancionar al diputado federal Marcos Aguilar por haber realizado actos anticipados de precampaña, genera un antecedente para la dependencia. De acuerdo a Vidal Uribe Concha la resolución que avalaron este miércoles los consejeros será un punto de partida para el análisis de nuevas sanciones y revisiones a las denuncias electorales, ya que se debe de partir de este supuesto para crear nuevos fallos. En este sentido, refirió que el Instituto debe ser muy cauteloso en próximas revisiones, asegurando que actualmente existen diversos casos de actores políticos, funcionarios municipales y federales que han manifestado su interés por participar en el próximo proceso electoral en Querétaro. Para el consejero Vidal Uribe los procedimientos sancionatorios se deben iluminar para garantizar la equidad y transparencia de los procesos electorales en la entidad, por lo que la competencia para amonestar en este caso al legislador recae en el IEQ; sin embargo, debe ser cuidadoso en subsecuentes casos.

<http://queretaro.quadratin.com.mx/Sancion-Marcos-Aguilar-un-antecedente-Consejero-del-IEQ/>

## **DEMETRIO JUARISTI SE DESTAPA: QUIERE SEGUIR SIENDO CONSEJERO ELECTORAL**

Por Víctor Pernaleté

Los actuales consejeros electorales del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) tienen el tiempo contado y por ello Demetrio Juaristi Mendoza ya piensa en el que será el próximo, del que desea formar parte, y afirmó que presentará su propuesta a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) cuando sea el momento procesal para ello. A partir de este año, con la reforma político-electoral a nivel federal, ya no serán los diputados locales quienes elijan a los miembros de los consejos electorales locales, sino los consejeros del INE, quienes elegirán perfiles en todo el país. Juaristi Mendoza, quien fue consejero local del IFE durante dos procesos electorales federales, quiere mantenerse en su cargo ratificado por el nuevo INE. “Tengo una gran ilusión de poder servir, si soy tomado en cuenta en la convocatoria, para llevar a cabo la única elección que no he organizado, que es la de gobernador de mi estado, para mi sería un orgullo. Pondré a consideración cuando sea su momento del consejo electoral del Instituto Nacional Electoral (INE) mis documentos y mi

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

historia personal, y ya con la reforma constitucional dependerá de ellos, pero de antemano les digo con la experiencia y la dedicación, lo que más me ha gustado siempre ha sido la vinculación con la capacitación de los ciudadanos y la educación cívica”, argumentó. Por otra parte, Juaristi Mendoza dejó claro que son calumnias las que le acusan de litigar asuntos particulares, algo prohibido por la ley electoral, y afirmó que la empresa dueña de un estacionamiento que supuestamente el representa como abogado en realidad es de su propiedad, ya que tiene acciones de dicha empresa desde antes de ser consejero electoral, y eso, afirmó, no es un delito. “El asunto es que las personas que trascienden eso quieren litigar en los medios lo que no pueden ganar en los juzgados. Están las resoluciones, el negocio en comento cuenta con licencias municipales recién expedidas, yo estoy muy tranquilo y es cíclico, es muy fácil calumniar y aventar la pedrada, pero yo si le pediría que buscara a la gente y que pruebe. No van a encontrar documento de Demetrio Juaristi representando a persona alguna en un juicio”, afirmó el consejero electoral.

<http://codiceinformativo.com/?p=104488>

## **ARREMETE PAN VS IEQ POR AMONESTACIÓN A MARCOS AGUILAR**

Luego de la votación emitida por parte de consejeros de distintas fuerzas políticas durante el Consejo del Instituto Electoral de Querétaro, que dejó como resultado 4 votos a favor y 3 en contra para amonestar al Diputado Federal Marcos Aguilar Vega, por supuestos actos anticipados de Campaña, las reacciones del PAN no se hicieron esperar. A continuación el comunicado mandado por parte del Comité Estatal de Acción Nacional. Lamenta Acción Nacional Intolerancia del IEQ. Este miércoles, durante la Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro, nuestro representante ante este órgano, Martín Arango García, fue víctima de la intolerancia de la dirigencia del IEQ, que censuró la argumentación de Acción Nacional en contra de la resolución que pretende sancionar al diputado panista, Marcos Aguilar Vega, por supuestos actos anticipados de campaña. Consideramos, este acto, como otro atropello a la libertad de expresión, ya que la parcialidad y la falta de argumentos con la que el Instituto pretende sancionar a nuestro legislador federal, se reduce a una afectación directa del derecho humano que cualquier ciudadano tiene para expresarse libremente, sea o no, representante popular. Acción Nacional condena el actuar del Instituto Electoral, pues pareciera que hoy algunos consejeros buscan quedar bien con el PRI-Gobierno a cambio de posiciones en sus gobiernos o en lo que será el INE. La institución electoral tiene la obligación de privilegiar el diálogo y el intercambio de ideas para consolidar la vida democrática en Querétaro, pues el estado requiere de instituciones sólidas de cara a los comicios de 2015.

<http://www.regronexion.com/index.php/arremete-pan-vs-ieq-por-amonestacion-a-marcos-aguilar/>

## **LA LEGISLACIÓN PERMITE AL IEQ SANCIONAR A FUNCIONARIOS: JOLOPO**

Por Andrea Martínez

El consejo general del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) tiene la facultad para sancionar a aquellos funcionarios que hagan actos adelantados de campaña, pues la legislación se lo permite, afirmó el secretario de gobierno estatal, Jorge López Portillo Tostado, esto luego de que dicho organismo aprobó sancionar al diputado federal, Marcos Aguilar Vega, por tal motivo. En ese sentido, López Portillo Tostado precisó que el IEQ puede emitir ese tipo de sanciones, tras contar con los recursos de orden legal, de los cuales, hizo uso para un caso que consideraron necesario. De esta forma el secretario de gobierno estatal aseguró que el poder ejecutivo se pronuncia respetuoso de la autonomía del Instituto Electoral de Querétaro.

<http://rrnoticias.mx/?p=26699>

# Síntesis de información local



JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014

## PROCESO JUDICIALIZADO

Por Jorge Vargas

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú, afirmó que las próximas elecciones no estarán en riesgo. “Las visualizo en paz, en orden, con certeza”. Sin embargo, admitió que el proceso estará más “judicializado”, y llamó a los actores políticos a conducirse dentro de la ley. Entrevistada en PLAZA DE ARMAS, El Noticiario de Querétaro, Elías Calles Cantú aseguró que serán instaladas sin demora más de 2 mil 300 casillas electorales, en las que habrá funcionarios insaculados, como siempre los ha habido. Afirmó que la gente debe estar cierta de que el curso de su voto estará tan seguro como lo ha estado en los procesos comiciales anteriores. “Porque el camino estará blindado y lleno de candados”. Sin embargo, precisó que “ninguna ley, por más candados que tenga, es suficiente si los actores no deciden conducirse dentro de ella; y los primeros responsables de respetar la Ley Electoral son los candidatos y todos los actores políticos”. Al director general de El Noticiario de Querétaro, Sergio Arturo Venegas Alarcón, la presidenta del Consejo General del IEQ le dijo que aunque no desea que dentro de un año aproximadamente sigamos hablando de prácticas impropias cometidas por algunos actores políticos, cree que las siguientes elecciones estarán más “judicializadas”. Explicó que lo anterior será producto de las nuevas disposiciones de la reforma electoral, como el establecimiento de un Tribunal Electoral local, en lugar de la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado que existe todavía, y el desarrollo entonces de nuevas causales para anular las Constancias de Mayoría, aun cuando ya hayan sido entregadas. A cuenta de lo anterior, Venegas Alarcón le preguntó si la democracia mexicana es muy cara. Elías Calles Cantú afirmó que “yo no le pondría un precio a la democracia, sí se lo pondría a las campañas electorales, cuyo costo se ha encarecido mucho. Hay que simplificarlas”. Elías Calles Cantú señaló que los consejeros salientes ya trabajan en probables escenarios, para que quienes les sucedan en el cargo no partan de cero sino que encuentren una infraestructura lista para ser aplicada, aunque admitió que el tiempo está ejerciendo una importante presión en el trabajo del actual Consejo General del IEQ. En este camino, explicó que el IEQ no será una delegación del Instituto Nacional Electoral (INE), como algunos lo han presumido, pues seguirán conduciendo las elecciones locales y no estará subordinado ni al INE, ni a las autoridades locales. Será muy independiente, afirmó. Lo que sucede, abundó, es que algunas cuestiones pasaron de los acuerdos o convenios, que en cada proceso electoral había entre los organismos electorales locales y el anterior IFE, a ser competencias del INE, instancia que no podrá remover a los consejeros locales si no existen causas reales que avalen las remociones. **(Plaza de Armas 5)**

<http://plazadearmas.com.mx/proceso-judicializado-ieq>

## IEQ SIN DINERO PARA PAGAR A CONSEJEROS

La liquidación de los consejeros no es tema en la mesa de discusiones, expresó la Consejera María Esperanza Vega, secretaria general del Consejo del IEQ, aunque reconoció que en el actual presupuesto, no se contempló alguna partida para este objetivo. **(Diario de Querétaro 3-A)**

## SE DESTAPA JUARISTI PARA SER CONSEJERO DEL INE

El Consejero electoral Demetrio Juaristi Mendoza, reconoció que buscará participar para ser considerado en el Consejo del órgano local del INE, y rechazó los rumores de que litiga como representante legal de una empresa de estacionamiento, pues dijo que no lo representa sino que es el dueño. **(Diario de Querétaro 6-A y Noticias 6-A)**

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **VE PRD POSIBLE ALIANZA RUMBO A COMICIOS 2015**

Carlos Sánchez, dirigente estatal del PRD, aseveró que el partido podría tener coincidencias con el PRI y PAN sólo en candidaturas ciudadanas, además de que, dijo, esperarán a que se establezcan las leyes secundarias en materia electoral, lo cual definirá el curso de los comicios en el 2015 y del IEQ. (**El Universal Querétaro** 4-A)

## **PARTIDOS POLÍTICOS**

### **PRI**

#### **EL CAMPO, EN PROCESO DE MODERNIZACIÓN: TONATIUH S.**

El campo en el estado no está olvidado sino en proceso de modernización, dijo el presidente estatal del PRI, Tonatiuh Salinas, luego de una reunión con ingenieros agrónomos, con quienes se proyecta la agricultura protegida como un medio de generación de riqueza y para beneficio del campesino. (**Noticias** 1-A y 3-A)

#### **TIENE NUEVO COORDINADOR EL MOVIMIENTO TERRITORIAL**

Juan de Jesús Maciel Delgado asumió el cargo de coordinador regional del Movimiento Territorial del PRI, y pidió a sus seguidores ir por las calles para iniciar ese trabajo de organización, que sirva no solamente para propósitos electorales, también para organizar más a la sociedad. El titular del Movimiento Territorial en el estado, Francisco Rojas, afirmó que el PRI ya no repetirá los errores del pasado. Dijo que existe una nueva política dictada por el dirigente nacional César Camacho, respecto de estar cerca de la gente, y recordó que un ejemplo de esto ya lo tienen desde 2009, con el Gobernador José Calzada Roviroso y el presidente municipal, Roberto Loyola Vera. (**Plaza de Armas** 5 y **El Universal Querétaro** 4-A. Sin mención de José Calzada ni Roberto Loyola, en **a.m.** 5-A)

## **PODER EJECUTIVO**

### **FOTO NOTA “MUERE MIGUEL CALZADA URQUIZA”**

Miguel Calzada Urquiza, hermano del ex gobernador Antonio Calzada y tío del actual Mandatario estatal, José Calzada Roviroso, falleció ayer por la tarde. Su cuerpo fue velado en los Funerales Modernos, donde se dieron cita: el Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo; el senador Enrique Burgos García, el presidente de la Mesa Directiva de la LVII Legislatura local, Braulio Guerra y el delegado de la SEDESOL, Manuel Pozo Cabrera, para darle el pésame a la familia Calzada Mercado. (**Plaza de Armas** 3)

### **LOS SORPRENDE EL ‘MAL TIEMPO’**

Desde el semidesierto, hasta la zona tropical –en la Sierra Gorda-, ‘el mal tiempo’ sorprendió a los queretanos, que tras soportar temperaturas entre los 26 y 40 grados centígrados, percibieron el descenso hasta los 5 grados centígrados en algunas zonas del estado, como Pinal de Amoles. La CONAGUA reportó que el descenso en el termómetro se debe a la entrada del frente frío número 50, el cual provocó vientos de 50 kilómetros por hora y temperatura entre y grados centígrados. (**a.m.** 9-A)

### **VAN 3 MIL 700 DENUNCIAS CONTRA CAJA 30 DE AGOSTO**

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

A más de 2 meses del “trueno” de la Caja Popular 30 de Agosto, por lo menos 3 mil 700 querellas han sido presentadas ante la PGJ en el estado de Querétaro; el monto por fraude asciende a los 500 millones de pesos. El Secretario de Planeación y Finanzas, Germán Giordano Bonilla, detalló que las denuncias suman un promedio de 60 diarias; la auditoría dará paso al reembolso parcial de las pérdidas, aún no termina. (**Plaza de Armas 4**)

## **PACTA IP CONTRA PIRATERÍA DE MANO DE OBRA**

Pactan empresarios queretanos no más “piratería” de mano de obra, informó el Secretario del Trabajo, Israel Carboney Morales, al advertir que este fenómeno se venía presentando particularmente en la industria tanto aeronáutica como automotriz. Se trata, dijo, de personal en el cual la empresa invertía importantes recursos económicos para su capacitación y especialización, incluso en el extranjero, pero finalmente era “pirateado” por otra compañía. (**Diario de Querétaro 11-A**)

## **VAN 215 CRÉDITOS DE SOFEQ ESTE AÑO**

Lo anterior por un monto de alrededor de 11 millones de pesos, dio a conocer su Director, Juan Pablo Mayorga Solís. (**Diario de Querétaro 11-A**)

## **DESTINAN 20 MDP A SECTOR PECUARIO**

Alrededor de 20 millones de pesos serán ejercidos este 2014, para el mejoramiento de genética animal e infraestructura general en el sector pecuario, según informó Manuel Valdés Rodríguez, Secretario de Desarrollo Agropecuario, quien afirmó que para este año el presupuesto se incrementó en un 10% en comparación al de 2013. (**El Universal Querétaro 10-A**)

## **EN NOVIEMBRE ARRANCA EL PROYECTO DE GRANJAS DE HUEVO: MANUEL VALDÉS**

El Secretario de Desarrollo Agropecuario, Manuel Valdés Rodríguez, informó que con el arranque del proyecto de las granjas de huevo, en noviembre próximo, Querétaro generará una producción de 2 millones de huevo al día. (**Noticias 7-A y Plaza de Armas 11**)

## **PROMUEVEN INCLUSIÓN CON PROGRAMA EDUCATIVO**

El Secretario de Educación, Fernando de la Isla Herrera, informó que se llevó a cabo en el Centro Cultural “Casa del Faldón”, la Muestra Pedagógica del Programa de Actividades Artísticas de Apoyo a la Inclusión Educativa. Este evento se desprende del marco de la Ley de Integración de las Personas con Discapacidad que promueve el Consejo Estatal. (**Diario de Querétaro 2-A**)

## **CIERRAN MUSEOS POR VACACIONES**

La directora del IQCA, Laura Corvera, giró instrucciones para que a partir de ayer fueran cerrados los museos, por el periodo vacacional y serán reabiertos, se anuncia, el próximo lunes 21 de abril con los horarios de costumbre. El Museo de Arte y el Museo de la Ciudad, cerrarán el viernes 18 a partir de las 14:00 horas; el de la Restauración de la República, del jueves 17 al domingo 20; la Galería Libertad, donde sigue la polémica por la exposición Crux Valerio Gámez, permanecerá cerrada de ayer al martes 22 de abril. (**Noticias 1-A**)

## **ENTREGAN EQUIPOS A BIBLIOTECAS PÚBLICAS**

La directora del IQCA, Laura Corvera Galván, encabezó la entrega de equipamiento y mobiliario a la Red Estatal de Bibliotecas Públicas de Querétaro, consistente en computadoras, pantallas de televisión, teatro en casa y mobiliario. (**Plaza de Armas 1-aQROpolis**)

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **PREVENCIÓN PARA EVITAR GOLPES DE CALOR: SESEQ**

La Secretaría de Salud difunde información sobre el golpe de calor y emite recomendaciones para evitarlo y cómo actuar en caso de presentarse. **(Noticias 7-A)**

## **FARMACIAS A REVISIÓN**

El Director de Fomento y Regulación Sanitaria, Alejandro Tenorio Barrientos, dio a conocer que en conjunto con la COFEPRIS se revisaron alrededor de 120 farmacias en Querétaro para inspeccionar las condiciones en las que operan, además de que en lo que va del año han sido clausurados 17 establecimientos. **(Diario de Querétaro 11-A)**

## **REDUCEN LOS NIVELES DE DELINCUENCIA**

De acuerdo con el Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo, el programa social, con el que se busca bajar los índices delictivos en Santa Rosa Jáuregui, va avanzando; aunque reconoció que la labor es complicada por los aspectos culturales y familiares que derivan en la violencia. Afirmó que el municipio de Querétaro ha trabajado muy de cerca para atender las necesidades de las comunidades. Según el funcionario, se han tomado medidas también en el aspecto de seguridad, con el reforzamiento e incremento de los cuerpos policiacos, que tienen una nueva instrucción para la Semana Santa. **(El Universal Querétaro 7-A)**

## **ESTAMOS PREPARADOS PARA RECIBIR AL TURISMO: SALMÓN**

"Querétaro está a la altura para igualar y superar las expectativas de los viajeros durante estas dos semanas", afirmó Mauricio Salmón Franz, Secretario de Turismo al revelar que cerca de 90 mil turistas se esperan en el Estado durante esta temporada vacacional. Se ha superado la imagen de un Querétaro confinado a su Centro Histórico, plazas e iglesias, para ofertar las bellezas que se encuentran en otros municipios mediante el proyecto las Rutas de Querétaro, el cual ha logrado que hasta el 22% del total del aforo turístico en la entidad acuda a la zona serrana y del Semidesierto. **(Diario de Querétaro 1-A)**

## **HARÁN LOS BURÓCRATAS 'PUENTE'**

Empleados de gobierno del estado descansarán jueves, viernes y el fin de semana, informó el Oficial Mayor Julio César Pérez Rangel, quien garantizó los servicios a la ciudadanía durante estos días, ya que habrá guardias en cada una de las dependencias. Por otra parte, la administración no aplicará "ley seca" para este fin de semana largo de Semana Santa, ya que de acuerdo al subsecretario de gobierno, Alfonso Jiménez Campos, esta disposición sólo se establece durante el periodo electoral para garantizar la seguridad en los comicios. **(a.m. 4-A)**

## **NO HABRÁ LEY SECA**

Contrario a lo establecido en algunas delegaciones del DF, donde habrá Ley Seca en días Santos, en Querétaro no se prevé esta medida, aclaró el Subsecretario de gobierno, Alfonso Jiménez Campos, quien señaló que aquí la medida sólo se toma en los días de jornada electoral. Por otra parte, dio a conocer que este jueves por la mañana, el Obispo de Querétaro, Faustino Armendáriz, celebrará una misa en el penal varonil de San José El Alto. **(Diario de Querétaro 4-A)**

## **VACACIONISTAS EN MIRA**

Adolfo Vega Montoto, Secretario de Seguridad Pública, informó que para esta Semana Santa, células de alta fuerza combatirán a la delincuencia con 22 operativos en el Estado y se implementarán estrategias especiales de prevención de robo a casa habitación, fronteras seguras, colonias y accidentes de tránsito. Llamó a todos los vacacionistas queretanos, a mantener las precauciones. **(Diario de Querétaro 11-A)**

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **EN ALERTA PC POR SEMANA MAYOR**

Cerca de 200 elementos de Protección Civil resguardarán la seguridad de ciudadanos y visitantes durante los días Santos, informó el titular de la Dirección, Gerardo Quirarte Pérez. Detalló que las 18 unidades de Protección Civil están atentas y coordinadas. (**Plaza de Armas 8 y Noticias 1-San Juan**)

## **PODER LEGISLATIVO**

### **REGRESA JCR INICIATIVA DE LEY**

El Subsecretario Alfonso Jiménez Campos, informó que el Ejecutivo Estatal devolvió a la Legislatura local la Iniciativa de Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la desaparición de Personas. Tras la votación de la iniciativa, se devolvió con observaciones para ser atendidas, y de nueva cuenta se turne al Ejecutivo. (**Noticias 1-A y 2-A, Plaza de Armas 2, a.m. 5-A y El Universal Querétaro 4-A**)

### **HAY 43 DESAPARECIDOS ASEGURA DIPUTADO CANO**

El diputado Alejandro Cano Alcalá, lamentó que en las observaciones del Ejecutivo, a la Ley para Prevenir, Investigar, Sancionar y Reparar la Desaparición de Personas en el Estado, se destaque la supuesta carencia del problema en la entidad, sin embargo, entre enero y marzo, la procuraduría tiene el reporte de 19 mujeres y 24 hombres como desaparecidos, lo que habla de que el problema existe. (**Diario de Querétaro 13-A**)

### **DIFÍCIL, REGULAR ASENTAMIENTOS**

El diputado local Gerardo Sánchez Vázquez reconoció que en San Juan del Río sigue pendiente la regularización de dos asentamientos humanos que aunque tienen las factibilidades, el proceso se ha tardado para dar certeza jurídica a los sanjuanenses que habitan estas zonas. (**El Universal Querétaro 2-A**)

### **CREARÍAN UN FONDO CONTRA CAMBIO CLIMÁTICO: PVEM**

La Ley de Cambio Climático que presentará en breve el diputado Yairo Marina Alcocer, incluye la creación de un fondo económico para que los empresarios y los municipios puedan contar con alguna cantidad económica que permita realizar acciones que cooperen a la lucha contra este fenómeno. El legislador espera ya complementar la iniciativa para poder presentarla el próximo mes. (**Plaza de Armas 11**)

### **ALERTA POR CONSUMO DE INHALANTES**

El diputado Enrique Correa Sada, afirmó que Querétaro ocupa el primer lugar en consumo de inhalantes, por lo que informa que va a presentar una iniciativa en este tema porque desde los 12 años los niños están comenzando a consumir drogas y alcohol, situación que los saca de su realidad. (**Noticias 7-A**)

## **PODER JUDICIAL**

### **APLAUDE MAGISTRADO REFORMA VS VIOLENCIA**

Trascendental y oportuna. Así fue como consideró el magistrado presidente del TSJ, Carlos Septién Olivares, la aprobación de la reforma de ley para incrementar un 50% la penalidad para quienes ejerzan violencia contra menores de edad, adultos mayores y personas con discapacidad. Con esta reforma la pena de 4 años aumenta a 6. (**Plaza de Armas 4**)

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **JUZGADOS MONTAN GUARDIA JUEVES Y VIERNES SANTOS**

Personal del Tribunal Superior de Justicia (PGJ) tendrá descanso parcial, pues los días jueves y viernes santos el 40% del personal sí tendrá actividades normales, principalmente en lo que tiene que ver con los juzgados penales y familiares, informó el magistrado Carlos Manuel Septién Olivares, presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien afirmó que la justicia en estas materias, penal y familiar, no puede paralizarse. (El Universal Querétaro 9-A)

## **MUNICIPIOS**

### **ROBERTO SUPERVISA OBRAS**

El presidente municipal de Querétaro, Roberto Loyola Vera, realizó un recorrido de supervisión de obra al rescate de la barda perimetral del ex convento de la Cruz y última etapa del Acueducto; señaló que esta obra que representa inversión de 3.6 millones de pesos, permitirá proteger y conservar el patrimonio cultural del Centro Histórico. (Diario de Querétaro 1-A y 16-A, Noticias 1-A y 2-A y a.m. 7-A)

### **REHABILITAN CAMELLÓN CENTRAL EN LOMA BONITA**

Como parte del programa “Una Obra Diaria Para Una Ciudad Con Futuro”, el secretario de Desarrollo Social municipal, Erik Osornio Medina, entregó la obra de rehabilitación del camellón central de la calle Cordillera de Los Andes, en la colonia Loma Bonita. Refirió que el presidente municipal está muy al pendiente de poder atender todo lo necesario, sin descuidar lo urgente. (Diario de Querétaro 4-A y Noticias 6-A)

### **ANUNCIAN FORO SOBRE MALTRATO ANIMAL**

El 14 de mayo a partir de las 11 de la mañana en Plaza Maravillas se llevará a cabo el Foro ‘#XUnQuerétaroSinMaltratoAnimal’ que congregará a especialistas en el tema, con miras a abonar a la iniciativa de ley presentada por el Congreso del Estado, que busca penalizar la crueldad hacia los animales. En rueda de prensa el regidor del municipio de Querétaro, José Luis Aguilera Rico, confirmó las ponencias. (Diario de Querétaro 4-A, El Universal Querétaro 6-A y a.m. 5-A)

### **DECOMISAN MIL 400 LITROS DE ALCOHOL**

Además de lo anterior, fueron clausurados 11 establecimientos por la Dirección de Inspección en 17 comunidades de la delegación en Santa Rosa Jáuregui, informó el titular del área, Fernando Goyeneche Villalobos. (Diario de Querétaro 4-A, Plaza de Armas 3, El Universal Querétaro 6-A y a.m. 7-A)

### **EXIGEN SANCIONAR A ESTACIONAMIENTOS INCUMPLIDOS**

La autoridad municipal no está sancionando a los estacionamientos que incumplen con el nuevo reglamento en la materia, aseguró el regidor de Movimiento Ciudadano del ayuntamiento de Querétaro, José Luis Aguilera Rico, además dijo que si no empiezan a imponerse estas multas, no se pondrá fin a los abusos de los estacionamientos. (a.m. 5-A)

### **SUPERVISA PROTECCIÓN CIVIL CONSTRUCCIÓN DE GASODUCTO**

Se reúnen los Directores de Protección Civil de los municipios de San Juan del Río, Tequisquiapan y Pedro Escobedo para supervisar los trabajos de seguridad del gasoducto Temazunchale (sic), mismo que conectará al estado de San Luis Potosí con Querétaro. Durante la reunión, encabezada por el Director de Protección Civil del estado, Gerardo Quirarte Pérez, detalló que hasta el momento la empresa privada que instala la

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

tubería de 36 kilómetros de longitud ha cumplido con todos los estándares de seguridad, por lo tanto puede continuar con sus trabajos. (**Plaza de Armas 8 y Noticias 3-San Juan**)

## **PREPARAN SEGUNDO INFORME DE EDIL DE SJR**

A partir del 3 de junio quedará integrada toda la información necesaria para preparar el segundo informe de gobierno del alcalde sanjuanense, Fabián Pineda Morales, informó la secretaria técnica Aidé Ramírez, quien explicó que a esta rendición de cuentas se espera la presencia del Gobernador José Calzada Roviroso. (**El Universal Querétaro 8-A**)

## **ACUSAN DESVÍO DE RECURSOS AL DIRECTOR DEL SISTEMA DE AGUA**

Habitantes de San Pedro Ahuacatlán denunciaron desvío de recursos y condicionamiento de apoyos por parte de Carlos Garrido Gachuzo, director del Sistema de Agua de la localidad, quien entregó tinacos con la leyenda “Agua para todos” a cambio de que los beneficiados le entreguen copia de su credencial de elector. (**El Universal Querétaro 9-A**)

## **DENUNCIA PRD DESPIDOS MASIVOS EN CORREGIDORA**

A propósito de la Semana Santa, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, expresó que es menester reflexionar sobre los despidos realizados en la administración de Corregidora que hoy suman 150 desde que llegó al cargo Antonio Zapata. Denunció que hoy (ayer) es el tercer despido masivo, de unos 50 trabajadores. (**Diario de Querétaro 11-A y Noticias 8-A**)

## **220 MDP PARA AMEALCO**

En el arranque de la Cruzada Nacional Contra el Hambre del Municipio de Amealco, el delegado de la SEDESOL, Manuel Pozo Cabrera, afirmó que “a la pobreza no hay que sacarle la vuelta, se le ataca por distintos caminos”. Refirió que con la inclusión de Amealco a la Cruzada Nacional Contra el Hambre, se espera la aplicación de recursos de 220 millones de pesos. (**Diario de Querétaro 10-A y Noticias 1-A**)

## **INAUGURAN EN PEÑAMILLER PROYECTOS PRODUCTIVOS**

El delegado de la SEDATU, Hugo Cabrera Ruiz, realizó una gira de trabajo por Peñamiller en donde efectuó la inauguración de dos proyectos productivos, la visita a dos casas construidas por el programa FONHAPO, además de la entrega de 36 bonos de vivienda a la organización UNTA. (**Noticias 8-A, a.m. 8-A y El Universal Querétaro 8-A**)

## **PIDEN A LOMELÍ ARCOTECHOS EN EL MARQUÉS**

Habitantes del fraccionamiento Paseos de El Marqués solicitaron al diputado Jorge Lomelí Noriega, arcotechos para los planteles educativos del lugar y le plantearon diversas necesidades, en su mayoría derivadas por la falta de entrega de la colonia a las autoridades. El diputado se comprometió a gestionar la edificación de dos arcotechos con el objetivo de que los alumnos puedan realizar actividades al aire libre. (**Noticias 7-A**)

## **TIENEN REZAGO 12 MIL PERSONAS EN AMEALCO DE BONFIL**

El dato anterior representa cerca de 19% del total de habitantes del municipio, entre ellas la falta de vivienda se presenta como la necesidad más latente, refirió el presidente municipal, Gilberto García Valdés. En este contexto, se llevó a cabo la instalación del Comité de la Cruzada Nacional contra el Hambre en Amealco, con lo que el municipio indígena predominante, se suma a la lista que durante la primera etapa del proyecto federal fue obviado, al incluir únicamente a Querétaro y San Juan del Río. (**a.m. 7-A**)

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **SE CONVIERTE JALPAN EN POLO VACACIONAL**

Al respecto, Nereyda González Covarrubias, coordinadora de Turismo en el municipio, dijo para este año se espera un incremento de la afluencia turística del 10%. (**a.m.** 1-A y 9-A)

## **CAEN CHUPADUCTOS**

Elementos de la Policía Municipal de Corregidora lograron la captura de 2 presuntos chupaductos, quienes fueron ubicados y perseguidos a bordo de una pipa cargada con 10 mil litros de diesel robados, esto en un camino de terracería que comunica a Los Ángeles con la comunidad de Lourdes. Ángel Rangel, titular de la corporación, explicó que es el segundo caso que se da en lo que va de esta semana. (**Plaza de Armas 1 y 1 La Roja, Diario de Querétaro 2-G, Noticias 5-B y El Universal Querétaro 5-A**)

## **ASEGURA POES CAMIONES DE CARGA**

Durante el Operativo "Frontera" con el estado de Guanajuato, elementos de la Policía Estatal observaron en el filtro de seguridad instalado en la carretera a Celaya, un vehículo marca Kenworth, tipo Tracto camión, color rojo, modelo 2008, con placas del Servicio Público Federal; que contaba con reporte de robo desde el 12 de marzo del 2014, en el Estado de México. Más tarde, policías estatales detectaron un vehículo marca Mercedes Benz, tipo caja cerrada, color blanco con azul, modelo 1993, con placas del Servicio Público Federal, que tiene con reporte de robo desde el 4 de febrero del 2013. Elementos de la Policía Federal controlaron el tránsito que ya presentaba una gran afectación puesto que después de 8 horas, fueron abiertos 3 carriles de la autopista, con dirección a Querétaro, mientras que hacia el Distrito Federal sólo operaba un carril, la vía opera de manera normal. (**Diario de Querétaro 1-G y 2-República**)

## **CAMIONAZO**

Con saldo de dos personas lesionadas y dos unidades quemadas, la madrugada de hoy, se registró un encontronazo entre un tráiler que transportaba una salchicha de gas y un autobús del servicio público de transporte de pasajeros. El accidente, ocurrió en el kilómetro 55 de la autopista México-Querétaro, a la altura del municipio de Huehuetoca, luego del choque, el tracto de la pipa así como el autobús se incendiaron. (**Diario de Querétaro 1-G**)

## **LE DAN CON MARRO**

En las inmediaciones de El Zapote, Carrillo Puerto fue encontrado el cuerpo de una sexagenaria ultimada con golpes de marro: su pareja sentimental es señalado por parientes, como el presunto homicida. Se desconoce el paradero del presunto homicida. (**Noticias 1-A y 1-B, Diario de Querétaro 2-G y Plaza de Armas 3-La Roja**)

## **INFORMACIÓN GENERAL**

### **SE REÚNEN ESTUDIANTES DE TODO EL PAÍS**

Cuarenta y tres universidades, provenientes de 27 estados del país, se reunieron en el Querétaro Centro de Congresos, para llevar a cabo el quinto Congreso Universitario de Comercio Exterior, organizado por el Consejo Empresarial Mexicano de Comercio Exterior, Inversión y Tecnología. El evento tuvo como finalidad instruir a los estudiantes a través de expertos en la materia en negocios internacionales. Por su parte, Jaime García Alcocer, delegado de la SEP en el estado, mencionó que para que se pueda dar el desarrollo que existe en la entidad, es necesaria la vinculación entre las instituciones universitarias y las empresas, para que los alumnos puedan ingresar de manera más fácil en el mundo laboral. (**a.m.** 3-A)

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **ALUMNOS DE LA UNAQ HARÁN SERVICIO SOCIAL EN EUROPA**

El rector Jorge Gutiérrez de Velasco, informó que ello es gracias al programa Becas Vive México, conocido como "Workcamps". (Noticias 7-A)

## **ALUMNOS ALISTAN ARMADO DE AVIÓN**

El Centro de Innovación en Manufactura Avanzada del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores, campus Querétaro, desarrolla el ensamble de una aeronave que pudiera quedar lista en diciembre de este año, informó el director de dicho centro, Víctor Romero Muñoz. (El Universal Querétaro 10-A)

## **DESTINAN EN LA UAQ 50 MDP A PROYECTOS**

Lo anterior en el primer cuatrimestre del 2014 para la educación e investigación, informó el rector Gilberto Herrera Ruiz, al tiempo que confía aumente la cantidad para los próximos meses, pues se tiene en puerta varios proyectos por concretar este año. (Plaza de Armas 10)

## **INCREMENTA UAQ SU OFERTA ACADÉMICA**

Ante el desarrollo económico e industrial de la entidad, la UAQ incrementará su oferta académica con disciplinas acordes a la competitividad regional, anunció el rector, Gilberto Herrera Ruiz. Informó que en el próximo ciclo escolar ofertará carreras en ingeniería industrial y manufactura, físico industrial e ingeniería automotriz. (El Universal Querétaro 7-A)

## **NOTI-CITAS**

Con el título "Entrega rectoría las 50 bases pactadas con líderes del STEUAQ", É.G.LE versa: "Vi de Noticias la foto y me dio gusto realmente ver lo que creí remoto: a Laura Leyva... sonriente". (Noticias 11-A)

## **PLANTÓN EN DERECHOS HUMANOS**

Vecinos de La Laborcilla se manifestaron en las instalaciones de la DDH para reclamar la "parcialidad" con la que se ha manejado el presidente del organismo, Miguel Nava Alvarado, quien salió a atender a los quejosos y logró mantener el diálogo. Los habitantes se dijeron perseguidos y aseguran que hasta esta fecha, han sido intimidados en sus hogares, además de que se dijeron abandonados por la autoridad. Su principal petición es que el dictamen que emitirá en relación al caso, sea justo y no haya un manejo de tráfico de influencias, ni de corrupción. El ombudsman pidió confianza a los habitantes y quedó en acuerdo con ellos de visitar hoy la comunidad para capacitarlos en materia de derechos humanos. (Diario de Querétaro 6-A, Noticias 7-A y El Universal Querétaro 1-A y 5-A)

## **FOTO NOTA "LA DE ABAJO"**

El Ombudsman Miguel Nava Alvarado logró apaciguar ayer a los habitantes de La Laborcilla que se manifestaron en sus oficinas. Luego del reclamo, casi quedaron "como amigos". Hoy les devolverá la visita. (Diario de Querétaro 1-A)

## **OMBUDSMAN HACE LLAMADO AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

La DDHQ emitió un informe especial al TSJ del Estado "por prácticas administrativas irregulares" en el Centro de Convivencias Familiares, ya que se viola sistemáticamente el Interés Superior de la Niñez. (Diario de Querétaro 6-A, Plaza de Armas 5 y a.m. 7-A)

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **OFICIA OBISPO MISA CRISMAL EN LA CATEDRAL**

De no llevar un estilo de vida espiritual, de consagración, de actos religiosos y de piedad popular nos veremos atrapados en las tentaciones del mundo moderno como son el egoísmo, el pesimismo estéril, la mundanidad espiritual y la guerra entre nosotros, advirtió el obispo de la Diócesis de Querétaro, Faustino Armendáriz Jiménez, en la celebración de la misa Crismal, donde la mayoría de los más de 200 sacerdotes diocesanos se dieron cita en el templo de Catedral para renovar sus votos con Jesús y recibir los Santos Oleos. (**Diario de Querétaro** 1-A y **Noticias** 1-A y 2-A y **El Universal Querétaro** 8-A. Con mención de que Jorge López Portillo acompañará al obispo, hoy, al Lavatorio de pies en el Penal en **Plaza de Armas 2**)

## **NUEVO JESÚS EN LA CAÑADA; ES CONTADOR**

Queretano, contador público y músico de profesión, Gustavo Serrano Amador, de 41 años de edad, representará este año el papel de Jesús en el Viacrucis que se realizará mañana en La Cañada. Comparte cómo ha sido su preparación, el compromiso que tiene y el mensaje a reflexionar para los queretanos. (**Plaza de Armas 2**)

## **CIERRE TOTAL DE CALLES HOY EN EL CENTRO**

A partir de las 16:00 horas de este jueves y mañana viernes se registrará el cierre total de calles en el Centro Histórico debido a las celebraciones religiosas de Semana Santa, informó Héctor Benítez López, secretario de Seguridad Pública Municipal, quien advirtió que la multa por concepto de desperdicio de agua -el Sábado de Gloria - es de 30 a 100 días de salario mínimo vigente, o bien, 36 horas de arresto. (**Diario de Querétaro** 1-A y **Plaza de Armas 3**)

## **SE ELEVAN 72% LAS LLAMADAS DE BROMA EN VACACIONES: SSP**

Así lo informó el secretario de Seguridad Pública municipal, Héctor Benítez López, quien dijo que esto se debe ante la inactividad escolar de los jóvenes. Asimismo, informó que se estará reforzando el operativo del alcoholímetro, al tiempo que informar que a partir del día de hoy a las 16 horas se dará el cierre del primer cuadro de la ciudad. (**El Universal Querétaro** 6-A)

## **RECOLECTARÁ SERVICIOS PÚBLICOS 400 TONELADAS DE BASURA "SANTA"**

Lo anterior como parte del operativo de limpieza de Semana Santa, donde 72 trabajadores de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales están comisionados, informó el titular del área, Gustavo Zepeda Ruiz. (**Diario de Querétaro** 4-A, **Plaza de Armas 3** y **El Universal Querétaro** 6-A)

## **FOTO NOTA "FUEGO AMIGO. MUSEOS CERRADOS"**

"Exorcismo: que porque están fumigando se cerró la Galería Libertad, clausurando la exposición 'Cruz' de Valerio Gámez y Oswaldo García con motivos religiosos. Igual a partir de hoy cierra la mayoría de los museos de la ciudad. ¡En Semana Santa!". (**Plaza de Armas 1**)

## **HOTELES BOUTIQUE AL 100%**

Lo anterior dado el flujo de turistas que se reportan en estos días santos, precisó Ana Lilia Ortiz Rogeberg, presidenta de la Asociación de Hoteles Boutique en Querétaro, al señalar que los turistas provienen en su mayoría de la Ciudad de México, Estado de México y del Bajío. (**Diario de Querétaro** 11-A)

## **ESPERAN COMERCIANTES REPUNTE EN VENTAS POR SEMANA SANTA**

Para los agremiados a la FECOPSE habrá un repunte en las ventas por el periodo vacacional de Semana Santa, que en promedio se estima del 15%, informó la presidenta de esta organización, Rocío Alvarado Ramírez. (**El Universal Querétaro** 1-A y 8-A)

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **CAEN VENTAS DE TIANGUISTAS**

El presidente de la FUCQ, Rafael Granados, dio a conocer que los comerciantes aún no perciben incremento en las ventas de productos ante la temporada de Semana Santa, incluso reviran que las ventas se han venido abajo en un 50%, y los márgenes de ganancias son menores a los de meses anteriores. **(Plaza de Armas 11)**

## **CRECEN 20% LOS ACCIDENTES**

La Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), dio a conocer que con base a cifras de la Secretaría de Salud en el periodo vacacional de Semana Santa el número de accidentes viales se incrementa hasta en 20%, siendo los principales factores de este aumento la imprudencia, abuso de alcohol y distracción de los conductores. **(Diario de Querétaro 6-A)**

## **COLUMNAS Y OPINIÓN**

### **COLUMNA “FUENTE DE EL MARQUÉS”**

Por Juan Antonio del Agua

Informa que este miércoles falleció Miguel Calzada Urquiza, miembro de una antigua familia queretana, quien destacó en el ámbito empresarial y celebró el ascenso político de dos gobernadores: Antonio Calzada, su hermano y José Calzada, su sobrino, además de la participación de su hijo Miguel Calzada Mercado como diputado y líder estatal del PRI. “Nuestro más sentido pésame”. **(Plaza de Armas 1)**

### **COLUMNA “EL TRAJE DEL EMPERADOR”**

Querétaro fue noticia nacional e internacional durante la semana anterior con el primer vuelo del Learjet 85 hecho en gran parte en Querétaro y con la visita del presidente de Francia Francois Hollande para inaugurar con el Presidente Enrique Peña Nieto precisamente un gran centro de Investigación Aeronáutica. Con orgullo y aseo en medio de los dos dirigentes, el Gobernador José Calzada puntualizó que la alianza entre empresas y gobiernos con una visión de largo plazo, donde el sector académico es parte fundamental para desarrollar la prosperidad, es el nuevo paradigma para posicionar a México en el mundo competitivo. El presidente Peña Nieto, evidentemente contento y relajado estableció que “estamos haciendo historia para Querétaro y para México, pues venimos a testimoniar una coinversión de los gobiernos de Francia y México, del gobierno de Querétaro y de empresas de la industria aeroespacial”. El presidente de Francia elogió la vinculación entre el sector educativo y el empresarial, además del talento del mexicano. Dos días antes Bombardier Aerospace había anunciado que el Learjet 85, avión del cual una parte importante de sus componentes se fabrican en el estado de Querétaro, completó exitosamente su primer vuelo, acción que derivará en la primera entrega al cliente. Un día después Querétaro fue destacado en publicaciones francesas siendo señalado como “El Dorado” de México, es decir como el gran atractivo para la inversión y las empresas, tras conocer el desarrollo de su actividad industrial durante la visita de Hollande. **(Noticias 10-A)**

### **“LA DIPLOMACIA DE LA CULTURA”**

Por Arnulfo Moya Vargas

Señala que dos capitales se han encontrado en Querétaro. La capital mundial de los Derechos Humanos (Francia) y la del Constitucionalismo Social (Querétaro). Con la presencia en nuestro estado del Presidente francés Hollande se conecta a los queretanos con una gran potencia. Hay un boleto de entrada para que las nuevas generaciones de Querétaro vayan al primer mundo con el Centro Franco-Mexicano. Nuestro Presidente Peña Nieto ha tenido el gran tino de elegir a Querétaro como el escenario por excelencia de la reanudación de las relaciones con Francia. Sería un error hacer una lectura de la visita francesa como una

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

cortesía hacia las autoridades locales solamente, la visita se hace por las condiciones de gobernabilidad y estabilidad que existen. Por supuesto que Hollande también visitó el Distrito Federal y el Estado de México, pero en el primer caso fue obligado por el protocolo que marcan las reglas de la diplomacia de la visita de un Jefe de Estado. En el segundo, como una cortesía hacia nuestros símbolos prehispánicos, y la parte estratégica de la visita fue reservada a Querétaro. El Gobernador José Calzada guardó una actitud prudente y una presencia discreta, después de todo se trataba de que se concretara el Centro Franco-Mexicano y que se comprometieran la inversiones en favor del Estado. Ambas cosas se lograron y ese es el arte de la política. La presencia de ambos presidentes de México y Francia fue un reconocimiento a la labor de José Calzada y más allá del acuerdo o desacuerdo que se tenga con la ideología de su partido, creo que en asuntos de Estado, y que impactan en favor de los queretanos, sería mezquino regatearle el mérito de este evento. A la deferencia francesa se suma la visita previa de Letta como primer ministro italiano (sustituido ya por Matteo Renzi) y la mención especial de Querétaro que hizo Obama. Ya son muchas casualidades para justificar por el azar los aciertos, sin duda que nuestra clase política local debe emplearse a fondo para combatir desafíos que se resisten al tiempo y a la política.

## ¿QUÉ SIGUE?

Tenemos un reto social de más de 500 pobres que producimos por semana en Querétaro, según INEGI, y que todavía esperan en la fila de la lucha contra el hambre. Tenemos a miles de jóvenes que en este año deben ingresar a la universidad y todavía no hay una respuesta institucional para ellos. Tenemos las pifias de una legislatura local y un procurador (ambos con minúsculas por supuesto) que no se encuentran la altura del Gobernador, pues le mandan una ley procesal penal nonata para después derogarla sin haberla armonizado con el Código Nacional de Procedimientos Penales. Tenemos un Poder Judicial local con un presidente (con minúsculas por supuesto) tolerante ante los desvíos del Poder Judicial que le importa más la validez formal que la validez sustancial de los procesos. En suma, al primer mundo tenemos que llegar con un Estado de Derecho también de primer mundo. (**El Universal Querétaro 11-A**)

## COLUMNA “BAJO RESERVA”

Por el secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Pío X Salgado Tovar, sabemos que el Gobierno del Estado logró gestionar 100 millones de pesos adicionales para construir un puente que conectará el Paseo Centenario con el libramiento San Luis Potosí. La vialidad, llamada Paso Centenario y ubicada al norte de la ciudad de Querétaro, ya inició, incluso, su fecha de inauguración podría ser en el mes de julio. Pero, el recurso extra es para construir vialidades que conecten con San Luis Potosí. Los beneficios serán múltiples para ambas ciudades. El Colegio de Arquitectos está fracturado y su presidente recién electo, Raúl Ordoñez, no da signos de diálogo. La disposición del joven arquitecto es poca en lo que se refiere a atender los asuntos internos, pues no ha asumido totalmente su nueva responsabilidad. En las elecciones internas, efectuadas apenas hace un mes, la diferencia de votos entre la joven profesionalista Zasha Lezama Lomelí y Ordoñez fue de apenas 7 votos. Ambos son reconocidos por el gremio, sin embargo, el trabajo del nuevo presidente del Colegio no ha resaltado, pues el organismo no se consolida. A propósito de la Semana Santa, el presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, expresó que es urgente que el alcalde de Corregidora, Antonio Zapata, justifique los despidos realizados en la administración. De acuerdo con el dirigente del Sol Azteca ya suman 150 personas despedidas, pues el último recorte de personal se realizó esta semana. “Más que panistas, parecen romanos”, afirmó el perredista, quien no ha quitado el dedo del renglón para señalar a los municipios que, en lugar de austeridad, realizan nuevas contrataciones, es decir, la nómina crece y crece sin justificación. En el municipio de San Juan del Río el problema del comercio ambulante es grave. Ahora, los locatarios están molestos porque el alcalde Fabián Pineda Morales avaló la colocación de varios tianguis en diferentes colonias. “¿Por qué permitir el desarrollo de este tipo de

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

actividades que no aportan al crecimiento sustentable? La recomendación al edil, de acuerdo con los propios locatarios, es percatarse de que hay otros temas que requieren solución, así como demandas que no han cumplido”. El conflicto ejidal en La Laborcilla, municipio de El Marqués, resultó un detonador de conflictos por falta de vocación de los servidores públicos que no han atendido este asunto con tiempo. Los habitantes, en por lo menos tres ocasiones, han acudido en busca de ayuda tanto en el Congreso como con el alcalde Enrique Vega Carriles y ahora lo harán con Derechos Humanos para solicitar se resuelva el problema de forma inmediata. Recordemos que en mayo del año pasado hubo una riña entre los pobladores del ejido La Laborcilla cuando personal de una empresa ordenó cerrar el camino que conduce a la mencionada demarcación. El saldo fue una persona muerta. **(El Universal Querétaro 2-A)**

## **EDITORIAL “AUTOCUIDADO”**

Mantiene la Secretaría de Salud la campaña de información, para abonar en la cultura de la prevención y el autocuidado en este periodo de calor. Coincidente con las vacaciones la temporada ofrece no pocos riesgos. El autocuidado en la seguridad, constituye un poderoso elemento cultural que permite garantizar y dar certidumbre en una vida sin riesgos. No significa eliminar cualquier incidente, pero sí que se reducirán al mínimo. **(Noticias 11-A)**

## **EDITORIAL “TRIDUO SACRO”**

A partir de hoy entramos a la celebración del Triduo Sacro, que es el periodo en el que se conmemoran la pasión, muerte y resurrección de Jesús. **(Noticias 11-A)**

## **COLUMNA “ASTERISCOS”**

El presidente del Comité Ejecutivo Estatal del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, se fue con todo sobre la administración municipal de Corregidora, que preside el panista Antonio Zapata Guerrero. Criticó que desde que inició esta, sea hasta ahora cuando se hayan despedido a unos 150 trabajadores. Lo que no dijo el perredista es que una situación similar se registra en otros municipios gobernados por alcaldes de diferentes partidos políticos. Lo peor de todo es que esto se repite cada tres años. Hace poco más de un año, el diputado Marco Antonio León Hernández fue el principal impulsor de que la Fiesta Brava fuera considerada Patrimonio Inmaterial del estado de Querétaro. Hoy, su ahijado, compañero de partido y regidor capitalino, José Luis Aguilera Rico, aseguró que si lo pide la ciudadanía, presentará al cabildo una propuesta de reglamento para prohibir las corridas de toros en la capital del estado. Con relación a la ley que sanciona el maltrato animal, la fundadora y lideresa de la organización “Querétaro por la Abolición a la Tauromaquia y Miztontli”, Alicia Lobato, dijo que era un avance pero no lo era todo pues falta tipificar delitos y, discutir el asunto de la tauromaquia, tema al que el Congreso del Estado se negó abordar en ocasión anterior. Por eso es que esta organización armará un foro al respecto el 14 de mayo para empujar el debate. Desde ahora, integrantes de la organización Frente Queretano en Lucha por la Defensa de la Nación se preparan para manifestarse el próximo jueves primero de mayo, fecha en que se conmemora el Día del Trabajo. Planean marchar, a partir de las 9 de la mañana, de la esquina de las avenidas Zaragoza y Corregidora, para rechazar las reformas educativa, laboral, hacendaria y energética. A propósito de la Semana Santa, se encontrarán en la capilla del CERESO Varonil de San José El Alto, el Secretario de Gobierno, Jorge López Portillo y el Obispo Faustino Armendáriz. Este último encabeza la celebración eucarística de Jueves Santo, que organiza la pastoral penitenciaria dentro del programa de reinserción social a internos. En nueve delegaciones del DF se acordó implementar la ‘Ley Seca’; a partir de hoy 17, al 20 de abril. Contrario a esta decisión, en Querétaro no se hará vigente. De acuerdo al subsecretario de Gobierno, Alfonso Jiménez, sólo se establece en el periodo electoral, a pesar de que SSPM reporta incremento de infracciones por beber en la vía pública. **(a.m. 1-A)**

# Síntesis de información local



**JUEVES 17 DE ABRIL DE 2014**

## **COLUMNA “EL TEATRO DE LA REPÚBLICA”**

Por Fernando Ortiz Proal

Al referir que “el tiempo pasa” afirma que Roberto Loyola continúa al frente de las preferencias tricolores. Sin menoscabo de los méritos y talentos de otros suspirantes, el trabajo responsable de Loyola al frente del Municipio de Querétaro y el compromiso que ha mostrado con los sectores y organizaciones priístas, así como su empaque familia, trayectoria y acreditada lealtad, lo tienen en ruta a la candidatura por la gubernatura. La elección no va a ser sencilla, de esas ya no hay. Pero Roberto tiene carácter, vocación y pasión de sobra, como se verá. (**Diario de Querétaro 7-A**)

## **COLUMNA “EXPEDIENTE Q”**

Por Adán Olvera

Comenta que andan muy sueltos algunos chicos del capitán Montoto, sobre todo pasando Viborillas y es que sienten que por aquellos rumbos nadie se da cuenta de sus “detallitos”. Dicen que pronto habrá llamadas de atención y fuertes. (**Diario de Querétaro 3-A**)

## **CARTÓN “QUEMA ADELANTADA...”**

Carbajal dibuja colgado al tradicional Judas “Gay”, mientras una voz señala: “¡Rápido...! Quizá con el puente se les olvide ¡Apúrate...!”, al tiempo que el brazo “Sin consenso en el Congreso”, está por prender la mecha para quemarlo. (**Plaza de Armas 6**)

## **CARTÓN “CHIFLANDO EN LA LOMA”**

Rubén dibuja una cabra chiflando en una loma “Bodas Gay”, al tiempo que en el cielo se observan dos signos del sexo masculino entrelazados. (**Diario de Querétaro 4-A**)

| FUENTES                        |                            |                              |
|--------------------------------|----------------------------|------------------------------|
| DIARIOS LOCALES                | SEMANARIOS Y QUINCENARIOS  | SITIOS WEB                   |
| DQ: DIARIO DE QUERÉTARO        | T: TRIBUNA DE QUERÉTARO    | CyP: CIUDAD Y PODER          |
| N: NOTICIAS                    | M: MAGAZINE                | DR: DIARIO ROTATIVO WEB      |
| AM: AM                         | I18: INFORMATIVO 18        | IN: INQRO.COM                |
| C: CORREGIDOR                  | FQ: FUTURO DE QUERÉTARO    | IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO |
| PA: PLAZA DE ARMAS             | LP: LIBERTAD DE PALABRA    | SQ: SEXENIO QUERÉTARO        |
| EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO | PC: PODER CIUDADANO        | ARM: ARGÓN MÉXICO WEB        |
| ELS: EL SOL DE SAN JUAN        | ASQ: ASÍ SUCEDE QUERÉTARO  | AMX: AMEALCO.MX              |
| EM: EL MOSQUITO                | VS: VOZ DE LA SIERRA       | SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB |
| EE: EL ECONOMISTA              | <b>SITIOS WEB</b>          | LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB |
|                                | CI: CÓDICE INFORMATIVO     | Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO    |
|                                | SB: SEMANARIO BITÁCORA WEB |                              |

**SALUDOS CORDIALES**

# Falla IEQ vs Marcos

► Amonesta al diputado por actos anticipados de precampaña; si reincide perdería registro en 2015

por Aimée Pacheco

Con tres votos en contra y cuatro a favor por parte de los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), el diputado federal Marcos Aguilar Vega, fue amonestado por actos anticipados de precampaña y en caso de reincidencia podría perder el derecho a ser registrado como candidato de acuerdo con lo expresado por el consejero Magdiel Hernández Tinajero.

Por su parte y previo a conocerse la resolución de los consejeros, el legislador dijo en entrevista vía telefónica durante la segunda emisión de ABC Diario, que se transmite por el 107.9 de FM, que: "todas las acciones que resulten del IEQ y que se refieren a mi persona, obviamente cuando se trate de una afectación

**SIN DINERO  
PARA PAGAR  
A CONSEJEROS**

► Según Esperanza Vega, a ellos no les preocupa el tema de las liquidaciones.

3A

a mi esfera política, serán debidamente impugnadas ante el órgano superior".

Vea: **FALLA...** 3A

Foto: Fernando Reyes



EL CONSEJO aprobó la amonestación con 4 votos a favor y 3 en contra. Por su parte, el diputado dijo que impugnará la determinación.



**E**n entrevista posterior a la sesión, la secretaria general del Instituto, María Esperanza Vega Mendoza, explicó que las sanciones son amonestación, multa o incluso pérdida del derecho a ser registrado como candidato a algún cargo, sin embargo no necesariamente deben ir en ese orden, y de acuerdo al análisis se realiza la resolución.

“Se mencionan tres tipos de sanciones, primero amonestación, luego multa y luego puede perder el registro, no es que sea una o dos. En este momento pudimos haber puesto una multa”, dijo al anticipar que el Instituto analiza otras dos denuncias en contra de Marcos Aguilar Vega, y una más en contra de Francisco Domínguez Servián.

“Estamos en estudio de estas denuncias presentadas primero para determinar si hay violaciones a la Ley Electoral”, dijo al explicar que en el caso de la resolución tomada ayer en la sesión extraordinaria, se analizó la realización de actos anticipados de precampaña, y en el cuerpo de la resolución se menciona la difusión de un mensaje en un noticiero de radio el 25 de septiembre de 2013, así como la difusión de propaganda de labores durante el 22 de septiembre de 2013 al 4 de octubre del mismo año.

En este caso particular, dijo, la denuncia no se presentó en primera instancia ante el IEQ, sino que fue remitida por el Instituto Federal Electoral, cuyo órgano se declaró incompetente para resolver, y un tribunal ratifica que se turne a la autoridad local el análisis, que parte de una entrevista realizada al diputado en un noticiero radiofónico, donde reconoció, en el marco

*Se mencionan tres tipos de sanciones, primero amonestación, luego multa y luego puede perder el registro, no es que sea una o dos.*

**María Esperanza Vega Mendoza**

Secretaria general del IEQ

de su informe de actividades, su deseo de contender en 2015 como candidato.

“Fue porque el IFE nos remitió el expediente, y lo ratifica la Sala Superior”, dijo al reconocer que la entrevista por sí sola no es prueba plena, pero se concatena con otros elementos que aparecen en el expediente, “es la difusión que hizo a la ciudadanía, relativa a lo que hizo, con motivo de su informe”, indicó la consejera, quien dijo que el diputado tiene que ser notificado y a partir de ahí cuenta con cuatro días para impugnar, si así lo decide, y de ser ratificada la decisión del instituto, quedaría firme la sentencia, así como en caso de que no impugne.

“Tendremos que notificar de la resolución a Marcos Aguilar Vega, y si considera tendrá cuatro días para presentar un recurso de impugnación ante un tribunal, y si no, quedará firme de ahí pudiéramos partir para determinar las resoluciones en otros casos”, expresó.

La resolución fue aprobada en sesión extraordinaria, luego de casi dos horas de discusión entre los consejeros y los representantes de los partidos políticos. Durante el

desahogo, la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú dio por terminada la discusión, ante la insistencia del representante del PAN que pretendía argumentar en contra de la determinación del Instituto. Posteriormente Acción Nacional emitió un comunicado acusando intolerancia del instituto.

El consejero Demetrio Juaristi, quien emitió su voto en contra de la resolución, hizo señalamientos en el proceso, al advertir que no se conoció una audiencia en la que se desahogaran las pruebas. Además de advertir que se sienta un precedente de una entrevista periodística que tiene duración de 17 minutos y de la que en los últimos 30 segundos se realizan las declaraciones referidas.

“Vamos a tener que revisar todas las entrevistas, todos los espectaculares, para ver qué quieren

decir. Vamos a sentar precedente”, dijo al señalar que con eso se convierten en intérpretes, “cuándo fue la audiencia, cuándo se desahogó, se dio aviso a los involucrados, cuándo y cómo fueron las repeticiones de esta entrevista. No se puede dejar sin desahogo ante la presencia de las partes, en el estado de Querétaro está regulada esa forma, porque ya transformaron una entrevista en un spot, no podemos suponer que por qué una entrevista se repitió en diferentes medios muchas veces”, señaló.

Por su parte, Magdiel Hernández Tinajero dijo que una amonestación es una advertencia conminando a que no reincida en su conducta, y que la ley electoral es tajante en que actos anticipados de campaña o precampaña generan la pérdida del derecho a ser registrado.

El consejero José Vidal Uribe Concha, dijo que esta resolución genera precedente para la vida política del estado, y resulta de alto riesgo, y dijo que el desahogo de la audiencia, era necesario para darle garantía y legalidad a los actos que realiza el instituto, por lo que emitió su voto en contra.

Finalmente, la secretaria general fue cuestionada sobre hechos similares en los que el IEQ podría actuar de oficio, y explicó que a partir de las reformas de 2013, el Instituto tendría conocer directamente la acción violatoria.

Juaristi Mendoza dijo que ahora tendrían que fallar en el mismo criterio en todo tipo de actos, ver quién sale en páginas de sociales, ver si se concatena con sus informes, sin embargo, que en el tribunal lo podrían recurrir.



CON TRES votos en contra y uno a favor, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro resolvió emitir una amonestación para el diputado federal, Marcos Aguilar Vega, por actos anticipados de precam-

Acusan a Marcos Aguilar Vega de realizar actos anticipados de campaña

# Sanciona el IEQ a diputado panista

El legislador tiene cuatro días para impugnar ante el Tribunal Federal

Norma Ayala

**E**l diputado federal por Querétaro del PAN, Marcos Aguilar Vega, fue sancionado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) con una amonestación pública, esto por actos anticipados de precampaña que realizó en septiembre de 2013, durante la campaña de su primer informe legislativo.

El procedimiento sancionador fue promovido por el diputado local del PRI, Diego Foyo López ante las IFE, que se declaró incompetente para resolver el asunto, y declaró al IEQ, como la instancia a resolver dicha denuncia.

En este sentido la secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, aseguró que uno de

los elementos que valoraron para fincar dicha amonestación pública, fue la entrevista telefónica realizada el 25 de septiembre al legislador en un medio radiofónico, donde expresó su intención de participar en los comicios electorales de 2015.

“Textualmente la entrevista que fue reproducida dijo que por supuesto si voy a participar en la contienda interna del partido, mi aspiración y mi sueño es ser alcalde de Querétaro, estoy trabajando todos los días para lograr este propósito y también menciona que en su momento pedirá los votos a los panistas”, aseguró.

Informó que otro de los elementos que abonó a esta resolución, fue la propaganda visual que realizó en el marco de su campaña de su primer informe de actividades, la cual,



**ASUNTO.** El instituto encontró elementos para castigar al militante del PAN

también se determinó que tuvo fines de proselitismo electoral.

De acuerdo con la funcionaria la amonestación pública al legislador, implica un llamado a que respete la ley electoral del estado de Querétaro

(artículos 6 y 112) y la normatividad en la materia.

El panista tiene cuatro días para presentar un medio de impugnación ante la Sala o Tribunal Electoral.

**POLÍTICA A4**

Marcos Aguilar violó ley electoral en 2013, indica

# Sanciona IEQ a diputado panista

Legislador tiene cuatro días para impugnar ante Tribunal Electoral

Norma Ayala

**E**l diputado federal por Querétaro del PAN, Marcos Aguilar Vega, fue sancionado por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) con una amonestación pública, por actos anticipados de precampaña que realizó en septiembre de 2013, durante la campaña de su primer informe legislativo.

El procedimiento sancionador fue promovido por el diputado local del PRI Diego Foyo López ante la instancia electoral federal (IFE), quien se declaró incompetente para resolver el asunto, y declaró al IEQ como la instancia para resolver la denuncia.

Al respecto la secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, aseguró que los elementos que valoraron para fincar la amonestación pública fue la entrevista telefónica hecha el 25 de septiembre al legislador en un medio radiofónico, donde expresó su intención de participar en los comicios electorales del 2015.

“Textualmente en la entrevista que fue reproducida, él menciona, a una pregunta expresa: ‘por supuesto’, si voy a participar en la contienda interna del partido, mi aspiración y mi sueño es ser presidente

## ANOMALÍAS

- **El 25 de septiembre** pasado, Marcos Aguilar expresó en una entrevista radiofónica su intención de participar en los comicios electorales del 2015
- **También contribuyó** a la resolución del IEQ la propaganda visual que realizó en el marco de campaña de su primer informe de actividades

municipal de Querétaro, estoy trabajando todos los días para lograr este propósito’, y también menciona que en su momento pedirá los votos a los panistas”, refirió.

Informó que otros elementos que abonaron a la resolución, fue la propaganda visual que realizó en el marco de campaña de su primer informe de actividades, la cual, también se determinó que tuvo fines de proselitismo electoral.

“Determinamos que hay elementos para mencionar que efectivamente hay actos anticipados de precampaña y que estas actividades

que él realizó durante los días que informó sobre sus actividades tienen fines de proselitismo electoral; en este sentido, se entiende por proselitismo cuando en esta entrevista menciona que tiene una aspiración y que está trabajando todos los días para ello y que en su momento pedirá el voto de los panista para ir a una contienda interna”, explicó.

Según la funcionaria electoral, la amonestación al legislador implica un llamado a que respete la ley electoral de Querétaro (artículos 6 y 112) y la normatividad en la materia.

“Lo que estamos garantizando es la equidad en la contienda electoral, que todos los que en un futuro puedan aspirar a ocupar un cargo de elección popular tengan el mismo piso, que sea equitativo, ya que estas conductas que realizó, resultaron violatorias y ponen a otros candidatos en desventaja”, comentó.

Agregó que existen tres tipos de sanciones en un procedimiento ordinario sancionador: la amonestación, la multa y posteriormente la pérdida de registro como posible candidato; sin embargo, para que un funcionario pueda ser acreedor a esta última, depende de las particularidades del hecho.

El IEQ informará de manera inmediata al diputado federal panista sobre dicha resolución, quien a su vez tiene un periodo de cuatro días para presentar un medio de impugnación ante la Sala o Tribunal Electoral o, de lo contrario, dicha amonestación pública quedará firme y fijará un precedente.



FERNANDO CAMACHO / EL UNIVERSAL

**ARBITRARIEDAD.** De acuerdo con la secretaria ejecutiva del IEQ, Esperanza Vega Mendoza, los actos anticipados de proselitismo que realizó el legislador ponen en desventaja a otros candidatos

# Amonestan a Marcos A.

Actos anticipados  
de campaña,  
advierte el IEQ

**POR VERÓNICA RUIZ**  
Noticias

**E**l diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, fue amonestado por el IEQ, por incurrir —dijo el Consejo General— en actos anticipados de precampaña, al difundir una entrevista radiofónica.

El organismo electoral aprobó sancionar con una amonestación pública, por cuatro votos a favor y tres en contra, para dar trámite a la denuncia promovida por el diputado local del PRI, Diego Foyo López, ante el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) y que fue remitida al órgano local.

La secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, informó que la infracción se deriva de la difusión radiofónica donde



**EL CONSEJO** General del IEQ aprobó sancionar al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega.

Marcos Aguilar aceptó que buscaría la candidatura a la presidencia municipal de

Querétaro por el PAN. Acción Nacional emitió un comunicado manifestando el

desacuerdo con el IEQ.

**PÁGINA 2 A**



EL CONSEJO General del IEQ aprobó sancionar al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, por incurrir en actos anticipados de precampaña.

# Anticipó Marcos Aguilar actos de campaña: IEQ

**Votan sanción por 4-3 votos**

**POR VERÓNICA RUIZ**  
Noticias

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), aprobó sancionar con una amonestación pública al diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, por incurrir en actos anticipados de precampaña.

En sesión extraordinaria, los consejeros avalaron -con cuatro votos a favor y tres en contra- la denuncia promovida por el diputado local del PRI, Diego Foyo López, ante el entonces Instituto Federal Electoral (IFE) y que fue remitida al órgano local.

La secretaria ejecutiva del IEQ, María Esperanza Vega Mendoza, informó que la infracción se deriva de la difusión de una entrevista radiofónica donde Marcos Aguilar aceptó que buscaría la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro del PAN.

Además de ello, los consejeros electorales que votaron a favor, consideraron que la propaganda del primer informe legislativo de Marcos Aguilar,

tenía fines proselitistas.

"Dentro del cuerpo de la resolución se menciona la difusión de un mensaje en un noticiero de radio, en el Municipio de Querétaro el 25 de septiembre de 2013, y la difusión de la propaganda del informe de labores, con la intención de influir en el electorado durante los días 22 de septiembre y hasta el 4 de octubre, detalló.

Durante la sesión extraordinaria, la presidenta del Consejo General del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, señaló que la autoridad electoral no se presta a defender ni a golpear a nadie, por lo que es obligación de las fuerzas políticas conocer y acatar la ley.

Por su parte, el consejero Magdiel Hernández Tinajero dijo que la resolución sienta un precedente para el fortalecimiento del estado constitucional y democrático de derecho.

El consejero electoral José Vidal Uribe Concha propuso un acuerdo, para hacer del conocimiento a los partidos y ciudadanos que deben respetar los ordenamientos legales y los tiempos electorales.

El representante del PRD, Carlos Lázaro Sánchez Tapia, felicitó el trabajo del IEQ y reconoció que esta resolución deja claro que los partidos políticos no pueden adelantarse a los tiempos electorales.

El consejero Demetrio Juaristi cuestionó si este acto que se le atribuye a Marcos Aguilar, efectivamente fue un acto de precampaña o solo la contestación espontánea a una entrevista.

El representante del PRI, Sócrates Alejandro Valdez Rosales, se pronunció a favor del proyecto de resolución; mientras que el representante del PAN, Martín Arango García, rechazó la determinación al argumentar que no se pueden realizar actos de precampaña porque no estamos en tiempos preelectorales, incluso abandonó la sesión antes de la votación, luego de que la presidenta del Consejo General diera por concluida la discusión.

Los consejeros electorales Alfredo Rojas Ríos, Demetrio Juaristi Mendoza y José Vidal Uribe Concha votaron en contra de la resolución, mientras que Yolanda Elías Calles, María Esperanza Vega Mendoza, Magdiel Hernández Tinajero y Jesús Uribe Cabrera votaron a favor.

## ■ SESIÓN EXTRAORDINARIA

# Aprueba el Instituto amonestar a Aguilar

Incurrió en “actos anticipados de precampaña”, denunció Foyo

**JORGE VARGAS SÁNCHEZ**

Con cuatro votos a favor y tres en contra, el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) aprobó amonestar públicamente al diputado federal panista, Marcos Aguilar Vega, por “actos anticipados de precampaña”, según la denuncia que en su momento hizo el diputado local priista, Diego Foyo López.

En una larga Sesión Extraordinaria, el colegiado resolvió de este modo el expediente IEQ/POS/035/2013-P, aduciendo que en una entrevista radiofónica Aguilar Vega presumió repetidamente sus aspiraciones de ser edil de Querétaro, y hasta invitó a sus correligionarios a votar por él, además de haber usado en su Informe de Actividades del año anterior – el 28 de septiembre pasado – propaganda partidista que induciría al mismo motivo.

La amonestación se hará pública en estrados y en el Diario Oficial La Sombra de Arteaga, según lo establece la respectiva legislación.

En el momento de la votación, el consejero Demetrio Juaristi dijo que votaba en contra, porque no estaba claro en los considerandos de la resolución que el panista haya presumido repetidamente su anhelo de ser candidato, y que las jurisprudencias en la materia en que se basaba el veredicto fueron antes de la actual legislación electoral local.

Alertó que la resolución votada en contra por los consejeros José Vidal Uribe Concha, Alfredo Flo-



FOTO: ARON COVALIU

**José Vidal Uribe** votó en contra de la resolución para castigar al diputado federal panista Marcos Aguilar Vega, en una larga sesión que se resolvió al final con 4 votos a favor y 3 en contra

res Ríos y él, siembra un precedente en la materia, de modo que de aquí en adelante los asuntos semejantes que conozca el IEQ deberán tener un tratamiento igual.

El representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el colegiado, Martín Arango, afirmó que la resolución se alejaba de los principios que rigen la Ley Electoral Estatal y contradicen la absolución del Instituto Federal Electoral (IFE) y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en favor de Aguilar Vega.

Le contradijo el representante del Revolucionario Institucional (PRI), Sócrates Valdez. Le dijo que no lo absolvieron, sino que resolvieron que el IEQ es la instancia competente, porque los actos de precampaña adelantados los cometió en el ámbito local.

Con la sanción estuvo a favor

también el representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Sánchez Tapia. Dijo que aún cuando los actores políticos saben hacerlo, no deben adelantar actos de precampaña.

En cambio, la dirigencia estatal de Acción Nacional descalificó la votación. En un comunicado vespertino afirmó que la resolución es un “atropello a la libertad de expresión, ya que la parcialidad y la falta de argumentos con la que el Instituto pretende sancionar a nuestro legislador federal, se reduce a una afectación directa del derecho humano que cualquier ciudadano tiene para expresarse libremente, sea o no, representante popular”.

La presidenta del colegiado, Yolanda Elías Calles Cantú, dijo que la autoridad electoral “nunca se ha prestado, ni se prestará a defender ni a golpear” a nadie en especial.

## Amonesta IEQ a Marcos Aguilar por 'adelantado'

Ulises Villar

### SANCIÓN

Cuatro de los siete consejeros del Instituto Electoral de Querétaro resolvieron amonestar al legislador federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, por las bardas pintadas con su nombre y por declaraciones vertidas en una entrevista radiofónica, actos considerados adelantados.

Derivado de la revisión del procedimiento ordinario sancionador promovido en contra de Marcos Aguilar Vega, se votó a favor de amonestar al legislador por actos adelantados de precampaña durante su primer informe de actividades.

De acuerdo a la secretaria general del Instituto Electoral de Querétaro Esperanza Vega tras habérseles turnado por parte del IFE el expediente del proceso contra el diputado, se dieron a la tarea de analizar las pruebas presentadas para determinar esta amonestación al diputado federal.

"Determinamos que hay ele-

mentos para mencionar que efectivamente hay actos anticipados de precampaña y que estas actividades que el diputado realizó durante los días donde informó sobre sus actividades legislativas, tienen fines de proselitismo electoral", explicó.

La sanción por estos hechos según el catálogo, es una amonestación pública que implica un llamamiento a que el legislador respete la Ley Electoral, ya que los elementos de prueba que se valoraron fueron la grabación de la entrevista de radio y la propaganda de su primer informe.

"Esto se determinó en base a varios elementos, por ejemplo, a la difusión de un mensaje en un medio de comunicación con fines de proselitismo electoral, así como la propaganda de su informe de actividades, que se determinó, tuvo fines de proselitismo electoral", indicó.

Así, se determinó ejecutar el fallo del Instituto Electoral de Querétaro en contra de Marcos Aguilar a quien se le notificará de la determinación y tendrá un plazo de cuatro días hábiles para aceptar o utilizar un recurso a su favor.

17

DE ABRIL DE 2014

PÁGINA

1

OTROS



SEMANARIOS

*EL MOSQUITO*

REVISTAS

# El Mosquito®

EL PERIÓDICO DE LA GENTE

www.elmosquito.com.mx \$4.00

Querétaro, Qro. Jueves 17 de abril, 2014

Director: Eduardo Loyola Vera

Año: 2 Num: 668

## Violó la ley electoral: IEQ



Con cuatro votos a favor y 3 en contra se determinó que el diputado Federal, Marcos Aguilar, habría cometido promoción personal con fines electorales, por lo que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ha determinado sancionarlo por tales acciones, luego de que promoviera su imagen en espectaculares instalados en la capital del estado, donde se incluía el escudo del Partido Acción Nacional.

**LOCAL: 8**

SIEFOTO

**Selección de PRENSA**  
**LOCAL 2014**

Coordinación de Información y Medios

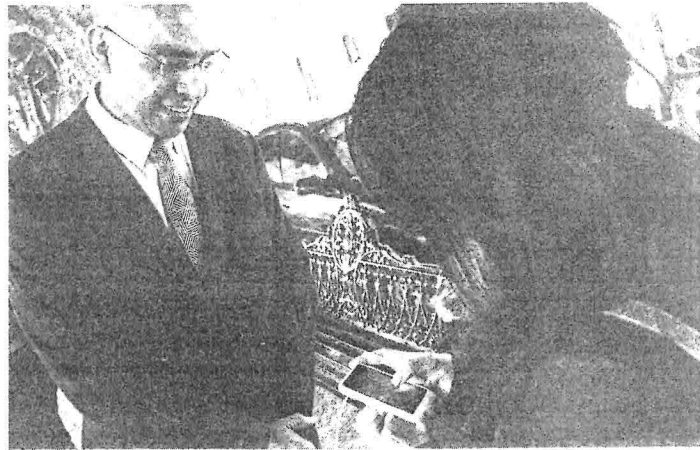
# Marcos violó la ley electoral: IEQ

El diputado federal del PAN, Marcos Aguilar Vega, violó la ley electoral al realizar actos anticipados de campaña: IEQ

Con cuatro votos a favor y 3 en contra se determinó que el diputado Federal, Marcos Aguilar, habría cometido promoción personal con fines electorales, por lo que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ha determinado sancionarlo por tales acciones, luego de que promoviera su imagen en espectaculares instalados en la capital del estado, dónde se incluía el escudo del Partido Acción Nacional.

Y es que en Sesión Extraordinaria del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) votó positivamente la resolución del procedimiento ordinario sancionador promovido por el diputado local Diego Foyo en contra del diputado Federal Marcos Aguilar por actos anticipados de campaña.

De acuerdo a la secretaria del



Sus espectaculares del legislador incluían el escudo del PAN

IEQ, Esperanza Vega, los argumentos que se tomaron en cuenta para la aprobación de esta resolución fueron que Marcos Aguilar violó la ley al hacer pública su aspiración política al municipio de Querétaro y que sus espectaculares incluían el escudo de Acción Nacional.

Parte de estas acciones se realizaron durante la presentación del primer informe de actividades de Marcos Aguilar, así como

haber dejado de manifiesto su intención por contendor a un cargo de representación popular en un programa de radio local.

Martín Arango, representante del Partido Acción Nacional (PAN) ante el IEQ, calificó esta resolución como ilegal, ya que argumentó que el legislador Federal del PAN respondió las solicitudes de información en tiempo y forma.

FIDEL FAVELA VEGA

## **“Intolerancia” afirma PAN**

### **Noticias**

El Partido Acción Nacional (PAN) condenó el actuar del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) luego de que el órgano electoral resolvió sancionar al diputado federal Marcos Aguilar Vega, por supuestos actos anticipados de campaña.

A través de un comunicado de prensa, el PAN acusó que su representante ante el IEQ, Martín Arango García, fue víctima de la intolerancia de la dirigencia del IEQ, que censuró la argumentación de Acción Nacional en contra de la resolución que pretende sancionar al diputado panista, Marcos Aguilar Vega.

“Consideramos este acto como otro atropello a la libertad de expresión, ya que la parcialidad y la falta de argumentos con la que el instituto pretende sancionar a nuestro legislador federal, se reduce a una afectación directa del derecho humano que cualquier ciudadano tiene para expresarse libremente, sea o no, representante popular”.

Pepe Gómez

SENTENCIADO

¡NOOO! ¡NO QUIERO SER  
CRUCIFICADO POR USTEDES!  
¡PERDÓNENLOS, PORQUE  
NO SABEN LO QUE HACEN!



## Cuarto de Guerra

por Julio de la Cruz

### ESTATE QUIETO.

Era de esperarse el duro revés contra Marcos Aguilar, quien estaba acostumbrado a jugar al límite del reglamento, valiéndose de hoyos legislativos para salir primero en la carrera por la Presidencia Municipal de Querétaro. Y aunque el diputado federal se coloque como el "crucificado" de esta Semana Santa, aplicando la fórmula "pejista" de desprestigiar a la autoridad electoral cuando no le beneficia, la verdad es que el origen de su contraataque es que, si reincide, podría ser declarado no elegible en 2015. *¿Se la jugará?*



POR ADÁN OLVERA

## AMONESTADO

Ayer me aseguraba el diputado federal Marcos Aguilar que la sanción que ya veía venir por parte de la autoridad electoral era un asunto político y con dedicación y no un caso soportado jurídicamente; menos en el ámbito de lo electoral.

En entrevista para ABC Radio, el legislador aseguró que promover su trabajo no es un acto anticipado de campaña pero el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) le emitió una amonestación tras la denuncia del ciudadano Diego Foyo López, quien recurrió al todavía IFE, que se declaró incompetente y que remitió el caso a la instancia local.

Ayer finalmente se aprobó la amonestación por cuatro votos a favor y tres en contra, hecho que el legislador califica como inaceptable y es que dice que los consejeros que votaron a favor de la sanción lo hicieron por que buscan quedarse en el encargo y quedar bien.

Lo que Marcos Aguilar quiere decir es que después de la reforma que votó en la Cámara federal, el sistema electoral lo dejaron dependiente de los intereses de políticos de los partidos. Esperemos que ese no sea una realidad y solamente se trate de una molestia por la llamada de atención en lo local.

El diputado no conforme con esto, todavía tendrá seguramente que enfrentar un proceso más y ahora será por diversas bardas que han sido rotuladas con mensajes alusivos a su trabajo legislativo pero que muchos ven a todas luces actos de promoción personal, encaminados a causar rendimientos electorales.

El Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro sigue siendo una autoridad y sus decisiones tienen toda la validez que la ley otorga, aunque la decisión es impugnada, el legislador comienza a llenarse de piedras en el camino, que muchas de ellas ha colocado de manera cortés y responsable con sus argumentos.

Los políticos se van al descanso de la Semana Santa con la competencia electoral corriendo por las venas.

DE DUBOT

Muy sueltos andan algunos chicos del capitán Montoto, sobre todo pasando Viborillas y es que sienten que por aquellos rumbos nadie se da cuenta de sus "detallitos". Me dicen que pronto habrá llamadas de atención y fuertes.

adanolverar@yahoo.com.mx  
@aolverar

**ASTERISCOS**

\*\*\*

**CASTIGO**

Consejeros del Instituto Electoral de Querétaro resolvieron sancionar -con amonestación pública- al legislador Marcos Aguilar Vega, por actos anticipados de precampaña. Dijeron que en un noticiero radiofónico, expresó su pretensión de ocupar la candidatura a la presidencia municipal de Querétaro por el PAN y la intención de obtener el voto de los panistas. Vía twitter, Marcos Aguilar respondió: "en cuanto me notifiquen, acudiré a la imparcialidad judicial, no tengan duda".

\*\*\*

**CONFLUENCIA**

A propósito de la Semana Santa, se encontrarán en la capilla del Centro de Readaptación Social (Cereso) Varonil de San José El Alto, a las 10 de la mañana, el secretario de Gobierno, Jorge López Portillo Tostado y el Obispo de la iglesia católica, Faustino Armendáriz Jiménez. Este último encabeza la celebración eucarística de Jueves Santo, que organiza la pastoral penitenciaria dentro del programa de reinserción social a internos. Concurren a la misa, 350 reclusos.

# IEQ sin dinero para pagar a consejeros

► Según Esperanza Vega, a ellos no les preocupa el tema de las liquidaciones

por **Aimée Pacheco**

La liquidación de los consejeros (que serán separados cuando el INE designe a los nuevos integrantes) no es tema en la mesa de discusiones, expresó la consejera

María Esperanza Vega, secretaria general del Consejo del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), aunque reconoció que en el actual presupuesto, para el ejercicio actual, no se contempló alguna partida para ese objetivo.

“No es tema en la mesa de los consejeros electorales, el único tema que está en la mesa es que una vez que se aprueben las leyes secundarias, garantizar la continuidad de los trabajos dentro del Instituto Electoral de Querétaro”.

Dijo que no ha sido abordado por parte de los consejeros, ni del director general el tema del recurso, aunque existe una “preocupación” para la continuidad de los trabajos preparatorios del proceso electoral del 2015, indicó la consejera, cuestionada sobre el origen de los recursos que destinarían para las liquidaciones, que de acuerdo con cálculos realizados por DIARIO DE QUERETARO, ascenderían a cerca de cinco millones de pesos.

La propuesta de presupuesto que realizó el director general al Consejo, y que fue aprobada en enero no contenía alguna partida específica para las liquidaciones, ya que no se puede prever un recurso para algo que no es vigente.

“Nosotros hicimos un presupuesto, basado en el marco legal vigente. Estamos atentos a las leyes secundarias, pero también estamos trabajando en miras al 2015 porque sabemos que los tiempos son cortos y tenemos que garantizar que se de de la mejor manera posible”, expresó la consejera.

■ ENTREVISTA EN EL NOTICARIO DE QUERÉTARO

# Proceso judicializado: IEQ

Comparte la presidenta del Instituto, Yolanda Elías Calles Cantú, visión sobre las próximas elecciones

**JORGE VARGAS SÁNCHEZ**

La presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), Yolanda Elías Calles Cantú, afirmó que las próximas elecciones no estarán en riesgo. "Las visualizo en paz, en orden, con certeza". Sin embargo, admitió que el proceso estará más "judicializado", y llamó a los actores políticos a conducirse dentro de la ley.

Entrevistada en PLAZA DE ARMAS, El Noticario de Querétaro, Elías Calles Cantú aseguró que serán instaladas sin demora más de 2 mil 300 casillas electorales, en las que habrá funcionarios insaculados, como siempre los ha habido. Afirmó que la gente debe estar cierta de que el curso de su voto estará tan seguro como lo ha estado en los procesos comiciales anteriores. "Porque el camino estará blindado y lleno de candados".

Sin embargo, precisó que "ninguna ley, por más candados que tenga, es suficiente si los actores no deciden conducirse dentro de ella; y los primeros responsables de respetar la Ley Electoral son los candidatos y todos los actores políticos".

Al director general de El Noticario de Querétaro, Sergio Arturo Venegas Alarcón, la presidenta del Consejo General del IEQ le dijo que aunque no desea que dentro de un año aproximadamente sigamos hablando de prácticas impropias cometidas por algunos actores políticos, cree que las siguientes elecciones estarán más "judicializadas".

Explicó que lo anterior será producto de las nuevas disposiciones de la reforma electoral, como



Las campañas electorales se han encarecido mucho, hay que simplificarlas, dijo ayer la presidenta del IEQ, Yolanda Elías Calles Cantú, en El Noticario de Querétaro, conducido por nuestro director general Sergio Arturo Venegas Alarcón y Elizabeth González. FOTO: MARTHA FLORES

el establecimiento de un Tribunal Electoral local, en lugar de la Sala Electoral del Poder Judicial del Estado que existe todavía, y el desarrollo entonces de nuevas causales para anular las Constancias de Mayoría, aún cuando ya hayan sido entregadas.

A cuenta de lo anterior, Venegas Alarcón le preguntó si la democracia mexicana es muy cara. Elías Calles Cantú afirmó que "yo no le pondría un precio a la democracia, sí se lo pondría a las campañas electorales, cuyo costo se ha encarecido mucho. Hay que simplificarlas".

Elías Calles Cantú señaló que los consejeros salientes ya traba-

jan en probables escenarios, para que quienes les sucedan en el cargo no partan de cero sino que encuentren una infraestructura lista para ser aplicada, aunque admitió que el tiempo está ejerciendo una importante presión en el trabajo del actual Con-



**El IEQ seguirá conduciendo las elecciones locales y no estará subordinado ni al INE, ni a las autoridades locales: Elías Calles**

sejo General del IEQ.

En este camino, explicó que el IEQ no será una delegación del Instituto Nacional Electoral (INE), como algu-

nos lo han presumido, pues seguirán conduciendo las elecciones locales y no estará subordinado ni al

INE, ni a las autoridades locales. Será muy independiente, afirmó.

Lo que sucede, abundó, es que algunas cuestiones pasaron de los acuerdos o convenios, que en cada proceso electoral había entre los organismos electorales locales y el anterior IFE, a ser competencias del INE, instancia que no podrá remover a los consejeros locales si no existen causas reales que avalen las remociones.

# Se destapa Juaristi para ser consejero del INE

por **Aimée Pacheco**

El consejero electoral Demetrio Juaristi Mendoza reconoció que buscará participar para ser considerado en el Consejo del órgano local del Instituto Nacional de Elecciones, y rechazó los rumores de que litiga como representante legal de una empresa de estacionamiento, pues dijo que no la representa sino que es el dueño.

“Desde 1999 he presentado a la ciudadanía en los órganos electorales, tengo la fortuna de haber participado en dos elecciones presidenciales y de senador, dos elecciones de diputados federales, la del año antepasa-

do, y tengo gran ilusión de servir, y si soy tomado en cuenta en la convocatoria, para llevar a cabo la única elección que no he organizado, que es la de gobernador del estado, será un orgullo para mí”.

Anticipó que pondrá en consideración su propuesta, una vez que salga la convocatoria del Instituto Nacional Electoral, con los documentos de su trayectoria, “a mí sí me interesa continuar aportando con la experiencia”.

Sobre las acusaciones de las que ha sido objeto por parte de un dirigente partidista quien prometió exhibir copias de que litiga, señaló que no representa a una empresa que tiene un esta-

cionamiento.

“No, no la represento, soy el dueño, y desde antes de ser consejero electoral, el asunto es que las personas que trascienden eso quieren litigar en los medios lo que no pueden ganar en los juzgados, están las resoluciones, el negocio en comento cuenta con autorizaciones expedidas. No van a encontrar un solo documento de Demetrio Juaristi representando a persona alguna en un juicio”, expresó el consejero, quien consideró que existe una intención “obscura y dolosa” para afectar a su persona en estos momentos que hay interés por permanecer en el órgano electoral.



**Sel**  
**LOC**

DEMETRIO Juaristi Mendoza, reconoció su interés por permanecer en el órgano electoral una vez que transite al INE, y rechazó que litigue, como le acusó un dirigente partidista.

# Ve PRD posible alianza rumbo a comicios 2015

Norma Ayala

El dirigente del PRD en el estado, Carlos Sánchez, aseveró que el partido podría tener coincidencias con el PRI y PAN sólo en candidaturas ciudadanas, además de que, dijo, esperarán a que se establezcan las leyes secundarias en materia electoral, lo cual definirá el curso de los comicios en el 2015 y del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ).

Explicó que las figuras de candidaturas comunes es lo que el PRD está proponiendo para los comicios de 2015, planteaamientos que han generado coincidencias tanto con el PAN como con el PRI.

“Nosotros buscamos que haya candidaturas comunes entre partidos y ciudadanos; si un ciudadano quiere ir como candidato a la gubernatura, que varios partidos seamos los que podamos apoyarlo y sumarlo en su candidatura si es que hay coincidencia en la propuesta programática que se lance en los partidos o el ciudadano”, refirió.

En este sentido, dijo que las alianzas que pudieran generarse con cualquiera de los dos partidos deben establecerse desde el Congreso, al destacar que estos partidos tienen mayoría en la Legislatura, por lo tanto, podrían impulsar leyes importantes en Querétaro.

“Los estatutos nos prohíben ir con el PRI, pero en el caso de ir avanzando en lo federal, en el caso de candidaturas comunes, se podría explorar la posibilidad de respaldar una campaña, porque cada partido iría con su logotipo, con su esencia y sólo se vería la cuestión del candidato”, aseguró.

Al respecto, dijo que hay una amplia posibilidad de que se generen candidatos coincidentes para el 2015 y con ello la coalición con varios partidos, como el caso de Corregidora o el Distrito II, donde hay ciudadanos con coincidencias con varios partidos políticos.

**Los dirigentes de PRI, PAN y PRD se reunieron con el IEQ para conocer las expectativas de la reforma secundaria**

“Falta un año para las candidaturas, no sabemos quién salga por parte de los partidos o de los ciudadanos como candidatos, ya que puede haber coincidencia de proyectos como la candidatura de un servidor, que ayer había algunas

coincidencias, tal vez todos nos podremos sumar”, refirió el dirigente perredista.

Los anteriores planteamientos los dio a conocer Carlos Sánchez, tras la reunión de los dirigentes de los tres partidos con el IEQ, a la cual asistieron sólo los presidentes del PRI y del PRD.

Informó que dicha reunión fue con el objetivo de conocer las expectativas que se tienen de la reforma secundaria, la cual debe estar lista para el 30 de abril.